

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXII	Salta, 13 de noviembre de 1980	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 26 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 55.314

Nº 11.107

Tirada de 700 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R.)
Gobernador

RENE JULIO DAVIDS
Capitán de Fragata (R.)
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Ing. PABLO A MÜLLER
Ministro de Economía

Dr. GASPAR J. SOLA
Ministro de Bienestar Social

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

Sr. ROSENDO SOTO

Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 589

Salta, 2 de setiembre de 1980

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de setiembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 20.000,—	\$ 150,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Avisos Comerciales	\$ 11.000,—	\$ 150,— " "
Edictos de Mina	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública (Art. 350 - Código de Aguas)	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Avisos Administrativos	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Edictos Judiciales	\$ 8.000,—	\$ 130,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 20.000,—	\$ 150,— " "
Remates inmuebles y automotores	\$ 20.000,—	\$ 170,— " "
Remates varios	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Sucesorios	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Balances de más de ¼ de página hasta ½ página y de más de ½ página hasta una (1) página; más un adicional de \$ 30.000 en concepto de prueba.	\$ 20.000,—	
	\$ 40.000,—	

II - SUSCRIPCIONES

Ejemplares sueltos

		Por ejemplar, dentro del mes	\$ 800,—
a) Anual	\$ 100.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 1.000,—
b) Semestral	\$ 65.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 2.500,—
c) Trimestral	\$ 40.000,—		

Art. 2º — Dejar establecido que se mantienen en vigencia las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 61/80.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M. de Economía Nº 1497 del 27-10-80 — Otorgar montos a la Municipalidad de General Güemes, para ser invertido en la construcción del Complejo Deportivo Municipal	4341
S. G. de la Gob. Nº 1538 del 31-10-80 — Declarar huésped de honor del Gobierno de la Provincia al intelectual e historiador de la República de Bolivia, Dr. Numa Romero del Carpio.	4341
M. de Economía Nº 1544 del 31-10-80 — Aprobar la Resol. Nº 14381 de fecha 30-4-80, emitida por A.G.A.S.	4341
M. de Economía Nº 1545 del 31-10-80 — Otorgar montos a la Municipalidad de Campo Santo, con destino a la terminación de la obra del mercado municipal y construcción del balneario	4344
M. de Gobierno Nº 1546 del 31-10-80 — Aceptar la donación efectuada por el señor Ramón Francisco Rodo	4345
M. de Gobierno Nº 1548 del 31-10-80 — Derogar el decreto Nº 1199 de fecha 17-9-79..	4345
M. de Gobierno Nº 1549 del 31-10-80 — Aprobar el contrato celebrado entre el M. de Gobierno y el señor Edgardo Salim Bouhid ...	4345
M. de Economía Nº 1550 del 31-10-80 — Autorizar la apertura de un crédito a fin de abonar con dicho importe el juicio: Expediente 11.793/Q/78	4346
M. de B. Social Nº 1555 del 31-10-80 — Incorporar inmuebles al patrimonio del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.	4347
M. de Economía Nº 1558 del 31-10-80 — Declarar desierta la licitación pública autorizada por Ley Nº 5605/80 y Decreto Nº 1277/80, Cía. Industrial Cervecera S.A.	4347
S. G. de la Gob. Nº 1559 del 3-11-80 — Poner int. a cargo de la Secretaría de Estado de Seguridad Social al Dr. Mario José Bava ...	4347
M. de Economía Nº 1560 del 3-11-80 — Poner int. a cargo de la Secretaría de Estado de Industria y Minería al Sr. Alberto Bernardo Milhas	4348

	Pág.
M. de Economía Nº 1561 del 4-11-80 — Poner int. a cargo de la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios al Sr. Osvaldo Raúl Sosa ..	4348
S. G. de la Gob. Nº 1562 del 5-11-80 — Poner en posesión a autoridades de la Provincia.	4348

DECRETOS SINTETIZADOS

S. G. de la Gob. Nº 1495 del 23-10-80 — Incluir en el régimen de trabajo con dedicación adicional exclusiva a la Licenciada Marta Claudia de Dios de Toyos	4348
M. de Economía Nº 1496 del 27-10-80 — Autorizar a la Direc. Gral. de Inmuebles a contratar en forma directa con la firma Agrasnor ..	4348
S. G. de la Gob. Nº 1539 del 31-10-80 — Aprobar el contrato de locación de servicios celebrado entre la Secretaría de Estado de Planeamiento y el Arq. Jorge Cecilio Lezon	4349
M. de B. Social Nº 1540 del 31-10-80 — Designar int. al Dr. Julio Eduardo Arce	4349
M. de B. Social Nº 1541 del 31-10-80 — Aceptar la donación efectuada a favor del Hospital de Maternidad e Infancia, por la Comisión Esperanza Damas Argentinas	4349
M. de B. Social Nº 1542 del 31-10-80 — Dejar cesante a la Srta. Esther Licia Suárez ..	4349
M. de Economía Nº 1543 del 31-10-80 — Transferencia interna de partida en el Presupuesto 1980 de la Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza	4349
M. de Gobierno Nº 1547 del 31-10-80 — Rechazar el recurso de alzada interpuesto por la Srta. Audelina Victoria Aparicio	4349
M. de Gobierno Nº 1551 del 31-10-80 — Destitución por cesantía del agente de policía de la Provincia, Dn. Osvaldo Florencio Toscano ..	4349
M. de Economía Nº 1552 del 31-10-80 — Aprobar la licitación pública realizada por la Dirección General de Arquitectura para la adj. y contratación de la obra: Construcción de una (1) vivienda para Director en Instituto de Internación de Menores de Obispo Muguerza, Dpto. Orán - Salta	4349
M. de Economía Nº 1553 del 31-10-80 — Aprobar la licitación pública realizada por la Dirección General de Arquitectura para la adj. y contratación de la obra: Construcción de una (1) vivienda para Director en Instituto de Internación de Menores de La Merced	4350
M. de B. Social Nº 1554 del 31-10-80 — Sobreasignación por dedicación exclusiva a favor del Dr. Eduardo Romero	4350
M. de B. Social Nº 1556 del 31-10-80 — Autorizar al Servicio Administrativo 7, Hospital Dr. Christofredo Jakob, a contratar en forma directa con la firma Talleres Nacionales Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica	4350
M. de B. Social Nº 1557 del 31-10-80 — Aprobar la licitación pública Nº 1 para la adq. de materiales de curación con destino al Hospital Zonal San Vicente de Paúl de San Ramón de la Nueva Orán	4350
M. de B. Social Nº 1563 del 5-11-80 — Aprobar la licitación pública Nº 5 para la adq. e instalación de una central de esterilización y equipamiento integral para lactario con destino al Hospital de Maternidad e Infancia	4350

EDICTO DE MINA

Nº 40097 — Ricardo S. Isasmendi y Dardo Sarapura	4350
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 40194 — Servicio Penitenciario de la provincia de Salta, Lic. Nº 2/81	4351
Nº 40192 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 32/80	4351
Nº 40178 — A. G. A. S.	4351
Nº 40078 — Armada Argentina, Lic. Nº 5/80	4352
Nº 40033 — I.N.T.A. Lic. Nº 1160	4352

CONCURSO DE PRECIO

Nº 40174 — Direc. Nacional de Vialidad	4352
Nº 40173 — Direc. Nacional de Vialidad	4353

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 40208 — San Antonio, Comercial, Agropecuaria S. C. A.	4353
Nº 40134 — Gloria Ruiz Moretti	4353
Nº 40103 — Santiago Tejerina	4353

Sección JUDICIAL

Pág.

SUCESORIOS

Nº 40213 — Miguel Juan Solá	4354
Nº 40203 — Lazarzky, Bronislawa	4354
Nº 40198 — Barrientos, José	4354
Nº 40196 — Pantaleón Palacios	4354
Nº 40195 — Juan Tomás Peiró	4354
Nº 40191 — Sara Gómez Rincón de Vila	4354
Nº 40186 — Mangini, Hugo Armando	4354
Nº 40180 — Sevastían Nieva	4354
Nº 40171 — José Donaire	4354
Nº 40165 — Hipólito Castro Escobar	4355

REMATES JUDICIALES

Nº 40212 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-02411/80	4355
Nº 40211 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 32.768/79	4355
Nº 40210 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-4351/80	4355
Nº 40205 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-07103/80	4355
Nº 40204 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 67.427/79	4355
Nº 40206 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 109/79	4356
Nº 40202 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-09114/80	4356
Nº 40201 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 56.664/79	4356
Nº 40200 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 2-A-05068/80	4357
Nº 40199 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 48.918/79	4357
Nº 40197 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 23.997/79	4357
Nº 40190 — Por Mario José Ruiz de los Llanos, Juicio: Expte. Nº 55.319/78	4357
Nº 40179 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Expte. Nº 51.979/79	4357
Nº 40168 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº 67.638/79	4358
Nº 40167 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 56.292/79	4358
Nº 40166 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-02151/80	4358
Nº 40152 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 07541/80	4358
Nº 40143 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-07439/80 y A-09127/80	4359
Nº 40138 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 15.096/80	4359
Nº 40139 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 14.797/79	4359

POSESION VEINTEÑAL

Nº 40170 — Liboria Arroyo	4359
---------------------------------	------

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 40214 — Frigar Consultores S. A.	4359
--	------

CONCURSO CIVIL

Nº 40142 — Liendro, Sergio Armando	4360
--	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 40160 — Corbalán, Antonio	4360
Nº 39998 — Corrales, Felipe Santiago	4360

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

Nº 40169 — Pedro Torcivia e Hijos S.R.L.	4361
Nº 40148 — Café Apolo	4361

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 40154 — Impala Ltda., para el día 26-11-80	4361
---	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

	Pág.
Nº 40207 — Sindicato de Trabajadores de Correos y Telecomunicaciones -FOECYT-, para el día 6-12-80	4361
Nº 40188 — Asociación Cooperadora I. N. T. A., para el día 29-11-80	4361
Nº 40187 — Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesiones Afines, para el día 5-12-80	4362
Nº 40185 — Club Social Valle de Lerma, para el día 21-11-80	4362

RECAUDACION

Nº 40209 — Del día 12-11-80	4362
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 27 de octubre de 1980

DECRETO Nº 1497

Ministerio de Economía

Expediente Nº 53 - 18534/80.

VISTO que la Municipalidad de General Güemes solicita la suma de \$ 275.000.000 para ser invertida en la construcción del Complejo Deportivo Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de los trabajos ya ejecutados previos al techado del Complejo Deportivo Municipal, y con destino a la conclusión de la obra, resulta procedente disponer de los fondos incorporados por el Decreto Nº 1155/80 y como participación del Municipio en la distribución del Fondo Nacional del Azúcar;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Otórgase a la Municipalidad de General Güemes la suma de Doscientos setenta y cinco millones de pesos (\$ 275.000.000) en concepto de aporte del Fondo Nacional del Azúcar, con destino a la adquisición y montaje del techado del Complejo Deportivo Municipal.

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a la Municipalidad de General Güemes la suma de Doscientos setenta y cinco millones de pesos (\$ 275.000.000) con cargo a la partida Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 70, Sección 5, Sector 6, Ejercicio 1980.

Art. 3º — Déjase establecido que la liquidación asignada precedentemente queda condicionada inexcusablemente a que el Municipio de General Güemes acredite las inversiones con certificados de obra realizada y/o acopio documentado de materiales.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y

Secretarios de Estado de Hacienda y Economía y de Municipalidades.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Müller - Davids - Alvarado
Sosa - Juncosa**

Salta, 31 de octubre de 1980

DECRETO Nº 1538

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 41 - 21597/80.

VISTO el arribo a esta ciudad del intelectual e historiador de la República de Bolivia, doctor Numa Romero del Carpio; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura, solicita se lo declare huésped de honor durante su estadía en esta ciudad;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Declárase huésped de honor del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, al intelectual e historiador de la República de Bolivia, doctor Numa Romero del Carpio.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Davids - Alvarado

Salta, 31 de octubre de 1980

DECRETO Nº 1544

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

VISTO que mediante Resolución Nº 14381/80 la Administración General de Aguas de Salta resuelve incorporar al plantel de personal de la misma a los agentes transferidos de Obras Sa-

nitarias de la Nación, mediante Acta de Transferencia ratificada por Ley Provincial Nº 5540/80; y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 9º de la Ley 5542/80 —Ley de Presupuesto— vigente, prevé la modificación del total de cargos autorizados para el presente Ejercicio, únicamente en función de los Convenios que se suscriben oportunamente por la transferencia de servicios nacionales a la Provincia;

Que asimismo en planilla anexa a la citada ley, se contempla presupuestariamente la distribución de Partidas de los servicios nacionales transferidos a la Provincia, habiéndose previsto en el rubro "Personal" de la Administración General de Aguas de Salta, el crédito respectivo para atender dicha erogación;

Que corresponde dictar el acto administrativo aprobatorio, atento a los términos de la Resolución interna Nº 14381/80 del referido organismo técnico;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril de 1980, apruébase la Resolución Nº 14381 de fecha 30/IV/80, artículos 1º, 2º y 3º emitida por la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto en el Art. 1º, a partir del 1º de abril de 1980, incorporase a la Planta Permanente de la Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7: Administración General de Aguas de Salta, al personal transferido de Obras Sanitarias de la Nación que a continuación se detalla, en las Clases, Agrupamiento y Categoría que en cada caso se indica:

Nº de Doc. - Apellido y Nombre - Clase - Agrup. - Cat.

7.216.928 - Serrano, Ibar Tobías, 02, Administrativo, 20.
 7.022.493 - Herrera, José Federico, 02, Administrativo, 19.
 7.229.992 - Abán, Celso Hernán, 02, Administrativo, 18.
 4.579.133 - Cardozo de Teves, Julia, 02, Administrativo, 18.
 8.170.966 - Agüero, Ramón Alberto, 02, Administrativo, 16.
 3.911.984 - Renfijes, Indalecio, 02, Administrativo, 16.
 4.847.484 - Rodríguez de Martínez, Azucena, 02, Administrativo, 16.
 8.175.808 - Ortega, Angel, 02, Administrativo, 15.
 5.891.468 - Toro Amado de Murga, Mirta, 02, Administrativo, 14.
 10.297.311 - Bergeret de Castro, María M., 02, Administrativo, 14.
 7.229.321 - Delgado, Demetrio, 02, Administrativo, 12.
 6.673.602 - Sumbaine de Victoria, Lucrecia, 02, Administrativo, 11.
 9.499.536 - Mirabella, Ana Petrona, 02, Administrativo, 11.
 6.383.585 - Vera, Elina, 02, Administrativo, 11.
 6.611.573 - Chávez, José Armando, 02, Administrativo, 10.

10.581.333 - García, María del Carmen, 02, Administrativo, 10.
 8.165.113 - González, Sergio Marcelo, 02, Administrativo, 10.
 5.496.598 - Narváez, Lilia Noemí, 02, Administrativo, 10.
 10.005.040 - Olivera de Parrado, Vicenta, 02, Administrativo, 10.
 10.493.457 - Chocobar, Lorenzo Adolfo, 02, Administrativo, 10.
 10.167.934 - Palavecino, Elva Graciela, 02, Administrativo, 10.
 8.363.122 - Nasuti, Miguel Angel, 02, Técnico, 18.
 8.493.771 - Morales, Lucio Armando, 02, Técnico, 18.
 7.241.037 - Ovejero, Mario, 02, Técnico, 18.
 7.235.576 - Campero, Santos Alberto, 02, Técnico, 18.
 7.254.435 - Morales, Hugo, 02, Técnico, 18.
 7.240.736 - Iacuzzi, Pedro, 02, Técnico, 18.
 8.180.640 - Baigorria, Armando Antonio, 02, Técnico, 18.
 7.217.240 - Guanca, Felipe, 02, Técnico, 18.
 7.212.872 - Rodríguez, Raúl Alberto, 02, Técnico, 17.
 6.147.949 - Cruz, Pedro, 02, Técnico, 16.
 6.953.189 - Ríos, Juan Carlos, 02, Técnico, 16.
 8.387.946 - Sajama, Rodolfo Arno, 02, Técnico, 16.
 5.162.385 - Bernicha, Guillermo, 02, Técnico, 15.
 8.049.512 - Lacci, Oscar Héctor, 02, Técnico, 15.
 6.701.623 - Gutiérrez, Cándido Valentín, 02, Técnico, 13.
 7.227.244 - Peinado, Rubén, 02, Técnico, 12.
 12.211.118 - Gonza, Benjamín, 02, Técnico, 12.
 7.253.858 - Ing. Pérez, Rogelio Prudencio, 09, Prof. Universitario, 22.
 7.261.706 - Ing. Ramírez, Juan Carlos, 09, Prof. Universitario, 21.
 7.505.059 - Ing. Pineda, Clemente Laurentino, 09, Prof. Universitario, 21.
 7.258.612 - Ing. Bello, René Osvaldo, 09, Prof. Universitario, 21.
 7.252.043 - Cuaymás, Julio Alfredo, 10, Mantenimiento y Producción, 20.
 7.241.726 - Miranda, Augusto, 10, Mantenimiento y Producción, 18.
 8.169.621 - Gutiérrez, Vicente Gerardo, 10, Mantenimiento y Producción, 18.
 8.168.399 - Agudo, José Ceferino, 10, Mantenimiento y Producción, 11.
 7.850.658 - Lamas, Raúl René, 10, Mantenimiento y Producción, 17.
 7.283.758 - Gutiérrez, Valentín Eusebio, 10, Mantenimiento y Producción, 17.
 7.221.830 - Mollinedo, José René, 10, Mantenimiento y Producción, 17.
 8.174.209 - Villagra, Víctor Jorge, 10, Mantenimiento y Producción, 17.
 7.241.673 - Alderete, Oscar Adán, 10, Mantenimiento y Producción, 17.
 3.906.907 - Campos, Pastor Fidelino, 10, Mantenimiento y Producción, 16.
 7.216.683 - González, Froilán, 10, Mantenimiento y Producción, 16.

- 7.248.427 - López, Angel, 10, Mantenimiento y Producción, 16.
7.240.737 - Gutiérrez, Francisco Angel, 10, Mantenimiento y Producción, 16.
7.210.442, López, Jorge, 10, Mantenimiento y Producción, 15.
10.005.069 - Ortega, Andrés Eusebio, 10, Mantenimiento y Producción, 14.
8.173.140 - López, José Santos, 10, Mantenimiento y Producción, 14.
6.977.448 - Pereyra, Manuel Bernardino, 10, Mantenimiento y Producción, 14.
8.172.066 - Troichuque, Juan Orlando, 10, Mantenimiento y Producción, 14.
8.163.644 - Balderrama, Ricardo Isaac, 10, Mantenimiento y Producción, 14.
7.636.887 - Pérez, Bartolomé Felipe, 10, Mantenimiento y Producción, 13.
7.257.272 - Borjas, Santos Simeón, 10, Mantenimiento y Producción, 13.
7.224.482 - Gutiérrez, Martín, 10, Mantenimiento y Producción, 13.
7.219.618 - Rodríguez, Luis, 10, Mantenimiento y Producción, 13.
7.249.342 - Mene, Eduardo, 10, Mantenimiento y Producción, 13.
8.179.310 - Borjas, Candelario Paulino, 10, Mantenimiento y Producción, 12.
8.171.521 - Mamani, Santos Liborio, 10, Mantenimiento y Producción, 12.
8.161.755 - Martínez, Gabriel Nicolás, 10, Mantenimiento y Producción, 12.
8.180.349 - Villa, José Domingo, 10, Mantenimiento y Producción, 12.
7.052.481 - Catacata, Candelario, 10, Mantenimiento y Producción, 12.
8.174.753 - Olivera, Damián Cirilo, 10, Mantenimiento y Producción, 12.
7.213.093 - Casquet, Alejandro, 10, Mantenimiento y Producción, 12.
6.956.193 - Parra, Carlos Gregorio, 10, Mantenimiento y Producción, 12.
7.246.355 - Quiroga, Margarito Luciano, 10, Mantenimiento y Producción, 12.
10.438.349 - Herrera, Daniel Adrián, 10, Mantenimiento y Producción, 12.
8.283.254 - Valdiviezo, José Domingo, 10, Mantenimiento y Producción, 12.
8.160.846 - Delgado, José, 10, Mantenimiento y Producción, 12.
7.850.653 - Castro, Hugo Ernesto, 10, Mantenimiento y Producción, 12.
8.166.826 - Castro, Juan Antonio, 10, Mantenimiento y Producción, 12.
10.337.893 - Valdiviezo, Arturo Ricardo, 10, Mantenimiento y Producción, 12.
8.180.502 - López, Mañerto, 10, Mantenimiento y Producción, 12.
8.388.948 - Burgos, Pablo Eleuterio, 10, Mantenimiento y Producción, 12.
7.242.867 - Guanica, Roberto, 10, Mantenimiento y Producción, 11.
7.272.038 - Fernández, Segundo Justino, 10, Mantenimiento y Producción, 11.
7.229.574 - Vidaurre, Agustín, 10, Mantenimiento y Producción, 11.
3.907.811 - Guaymás, Luján, 10, Mantenimiento y Producción, 11.
8.183.784 - Chocobar, Néstor Adolfo, 10, Mantenimiento y Producción, 11.
7.227.019 - Pelo, Alfonso, 10, Mantenimiento y Producción, 10.
3.904.237 - Borjas, Rosendo Paulino, 10, Mantenimiento y Producción, 10.
3.959.500 - Mamani, Jesús, 10, Mantenimiento y Producción, 10.
7.237.742 - Casso, Mario Lorenzo, 10, Mantenimiento y Producción, 10.
10.836.010 - Cortez, Adán Dionisio, 10, Mantenimiento y Producción, 10.
11.494.564 - Bazán, Oscar Adolfo, 10, Mantenimiento y Producción, 10.
8.173.522 - Sarmiento, Bernardo Faustino, 10, Mantenimiento y Producción, 10.
3.631.154 - Rodríguez, Pedro Elías, 10, Mantenimiento y Producción, 10.
7.218.781 - Mancilla, Eusebio, 10, Mantenimiento y Producción, 10.
8.174.067 - Ligia, José Antonio, 10, Mantenimiento y Producción, 10.
7.257.691 - Romano, Santos Clemente, 10, Mantenimiento y Producción, 10.
7.245.942 - Fabián, Santos Adriano, 10, Mantenimiento y Producción, 09.
7.218.448 - Guanica, Esteban Bernardo, 10, Mantenimiento y Producción, 08.
7.251.810 - López, Juan, 10, Mantenimiento y Producción, 08.
7.269.280 - Barrios, Brigido, 10, Mantenimiento y Producción, 08.
10.305.265 - Magallanes, Mario Lino, 10, Mantenimiento y Producción, 08.
7.253.784 - Sandoval, Ricardo Angelino, 10, Mantenimiento y Producción, 07.
7.248.547 - Cinco, Faustino, 10, Mantenimiento y Producción, 06.
7.248.550 - Lunda, Adolfo, 10, Mantenimiento y Producción, 06.
3.907.448 - Borjas, Santos Eustaquio, 10, Mantenimiento y Producción, 06.
7.255.648 - Cayo, Bernardo Tomás, 10, Mantenimiento y Producción, 06.
7.217.003 - Chocobar, Genaro, 10, Mantenimiento y Producción, 06.
7.214.403 - Borjas, Anastacio, 10, Mantenimiento y Producción, 06.
3.907.605 - Fuentes, Alejandro, 10, Mantenimiento y Producción, 06.
7.220.005 - Prieto, Isidoro, 10, Mantenimiento y Producción, 06.
7.255.639 - Rueda, Atanacio, 10, Mantenimiento y Producción, 06.
8.166.196 - Rueda, Julio Emilio, 10, Mantenimiento y Producción, 06.
3.458.489 - Gutiérrez, Daniel Felipe, 10, Mantenimiento y Producción, 06.
7.212.450 - Guitián, Daniel, 10, Mantenimiento y Producción, 06.
8.160.589 - Chocobar, Adolfo, 10, Mantenimiento y Producción, 06.
8.173.878 - Vázquez, Paulo Antonio, 10, Mantenimiento y Producción, 06.
7.255.645 - Renfijes, Liberato, 10, Mantenimiento y Producción, 03.
7.260.248 - Guaymás, Rodolfo Faustino, 11, Servicios Generales, 11.
7.214.327 - Aramayo, Manuel, 11, Servicios Generales, 11.
7.211.862 - Quipildor, Silvano, 11, Servicios Generales, 11.

7.074.459 - Coronel, Florindo Ricardo, 11, Servicios Generales, 10.

7.229.548 - Guantay, Santos Fausto, 11, Servicios Generales, 10.

7.234.910 - Sarapura, Catalino, 11, Servicios Generales, 10.

7.227.532 - Castro, César Policarpo, 11, Servicios Generales, 10.

3.911.481 - Martínez, Martín, 11, Servicios Generales, 09.

8.294.385 - Prieto, Angel Oscar, 11, Servicios Generales, 06.

8.555.871 - Vale, Rosa Ismael, 11, Servicios Generales, 06.

7.255.633 - Tolaba, Rosario Exequiel, 11, Servicios Generales, 06.

Art. 3º — En función a lo dispuesto en los Arts. 1º y 2º del presente Decreto y atento a lo previsto en el Art. 9: de la Ley Nº 5542/80 y Art. 3º del Convenio aprobado por Ley número 5540/80, incrementanse en la planta analítica de personal de la Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7: Administración General de Aguas de Salta, los cargos cuyas Clases, Agrupamientos y Categoría se indican a continuación:

Detalle Planta Personal Analítica del Personal Transferido de Obras Sanitarias de la Nación a la Administración General de Aguas de Salta
Total de Cargos: 131

02 - Agrupamiento Administrativo	21
20	1
19	1
18	2
16	3
15	1
14	2
12	1
11	3
10	7
02 - Agrupamiento Técnico	17
18	8
17	1
16	3
15	2
13	1
12	2
09 - Agrupamiento Prof. Universitario	4
22	1
21	3
10 - Agrupamiento Mant. y Producción	78
20	1
18	2
17	5
16	4
15	1
14	5
13	5
12	17
11	6
10	11
09	1
08	4
07	1

	06	14
	03	1
11 - Agrupamiento Servicios Generales		11
	11	3
	10	4
	09	1
	06	3

Art. 4º — Déjase establecido que la erogación emergente de la incorporación de los ciento treinta y un (131) cargos, se cubrirá presupuestariamente con el crédito que la Ley 5542 prevé en planilla anexa para la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación, Secretario de Estado de Obras Públicas y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Alvarado Milhas - Sosa

Salta, 31 de octubre de 1980

DECRETO Nº 1545

Ministerio de Economía

Expediente Nº 53 - 18239/80.

VISTO que la Municipalidad de Campo Santo solicita la asignación de los recursos económicos necesarios para la prosecución y ejecución de obras ya programadas a su cargo; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la incorporación de partida dispuesta mediante Decreto Nº 1155/80, resulta factible atender lo solicitado a través del Fondo Nacional del Azúcar en la medida que las posibilidades lo permitan y con el fin de cubrir necesidades inmediatas;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Otórgase a la Municipalidad de Campo Santo en concepto de asignación de aportes del Fondo Nacional del Azúcar, la suma de Ciento sesenta millones de pesos (\$ 160.000.000) con destino a la terminación de la obra del mercado municipal y construcción del balneario en la localidad.

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a la Municipalidad de Campo Santo la suma de Ciento sesenta millones de pesos (\$ 160.000.000) con cargo a la partida de Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 70, Sección 5, Sector 6, Ejercicio 1980.

Art. 3º — Déjase establecido que la liquidación asignada precedentemente queda condicionada inexcusablemente a que el Municipio de Campo Santo acredite las inversiones con certificados de obra realizada, o acopio documentado de materiales, todo ello en forma mensual.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los

señores Secretarios General de la Gobernación y Secretarios de Estado de Hacienda y Economía y de Municipalidades.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Davids - Alvarado - Sosa - Juncosa

Salta, 31 de octubre de 1980

DECRETO Nº 1546

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Educación y Cultura

Expedientes Nros. 61 - 27.443 y 26.881.

VISTO que el Consejo General de Educación, solicita se acepte la donación ofrecida por el señor Ramón Francisco Rodó, consistente en un terreno ubicado en la localidad de La Angostura, Departamento de San Carlos, con destino a la Escuela Nº 722 "Finca La Angostura" de esa localidad; y

CONSIDERANDO:

Que se ha acreditado la titularidad de dominio del donante, correspondiendo dejar establecido, que los usufructuarios, señores Francisco Rodó y Sra Morah o Mora Díaz de Rodó, expresan su conformidad con la donación;

Que a fs. 22 y vta. Fiscalía de Gobierno emite dictamen favorable sobre el particular;

Que atento a lo expuesto, Secretaría de Estado de Educación y Cultura, solicita a fs. 26 se acepte la donación de referencia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la donación efectuada por el señor Ramón Francisco Rodó, M. I. Nº 8.294.590, consistente en un terreno de una hectárea de superficie, ubicado en la localidad de La Angostura, Departamento de San Carlos, parte integrante de la Matrícula Nº 783, denominado Finca La Angostura del Departamento de San Carlos 20 —Angastaco— de su propiedad según título registrado a Folio 247, Asiento 2 del Libro 2, Catastro origen 783, con destino a la Escuela Nº 722 "Finca La Angostura" del Departamento de San Carlos; donación ésta que fuera aceptada por el Consejo General de Educación, por Resolución Nº 1625 de fecha 10-IX-80.

Art. 2º — Por el Consejo General de Educación se cursará nota al donante, agradeciendo y destacando el relevante gesto evidenciado con su actitud.

Art. 3º — Tomen razón del presente decreto la Dirección General de Inmuebles y la Contaduría General de la Provincia.

Art. 4º — Oportunamente Escribanía de Gobierno otorgará la correspondiente escritura traslativa de dominio, conforme a lo establecido por Ley 5398.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Davids - Alvarado - Ovejero

Salta, 31 de octubre de 1980

DECRETO Nº 1548

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

VISTO el expediente Nº 52 - 111.669, en el cual la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, solicita se deje sin efecto el decreto Nº 1199/79, por el que se rehabilita el funcionamiento de la Oficina Seccional de Lizoite del Carmen, departamento de Santa Victoria, y se designa a la señora Mabel Zulma Varela de Migliorino, como Encargada "ad honorem" de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que tal pedido responde al hecho de haber desaparecido las causales que dieran lugar a la rehabilitación de la oficina;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Derógase el decreto Nº 1199 de fecha 17 de setiembre de 1979, en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Davids - Alvarado - Folloni

Salta, 31 de octubre de 1980

DECRETO Nº 1549

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Educación y Cultura

Expedientes Nros. 42 - 6979 y 53 - 15.304.

VISTO la propuesta presentada por la sucesión de Dn. Moisés Salomón Bohuid, a fs. 19, fijando una suma global por lo que se le adeudare, con motivo del local desocupado en la localidad de Aguaray, donde funcionaba la Escuela de Manualidades dependiente de la Dirección General de Enseñanza; y

CONSIDERANDO:

Que Asesoría Letrada de la Dirección General de Enseñanza a fs. 23 vta. y 24 aconseja la celebración de un contrato en el que establezca que la suma fijada por la Sucesión incluya la totalidad de lo adeudado hasta la entrega del inmueble, actualización, intereses y compensación del deterioro del local;

Que a fs. 28 corre agregado el contrato celebrado entre la provincia de Salta, representada por S.S., el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y el señor Edgardo Salim Bohuid en representación y en su carácter de Administrador Judicial de la Sucesión Moisés Salomón Bohuid;

Que a fs. 35 Contaduría General de la Provincia informa que, a los efectos de la efectivización del pago, debe mediar el decreto aprobando la celebración del contrato;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el contrato celebrado entre S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y el señor Edgardo Salim Bohuid, en representación y en su carácter de Administrador Judicial de la Sucesión Moisés Salomón Bohuid propietario del inmueble donde funcionaba la Escuela de Manualidades de la localidad de Aguaray, y cuyo texto se transcribe a continuación:

“Entre la provincia de Salta, representada por S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, Cap. de Frag. (RE) D. René Julio Davids, con domicilio en calle Mitre Nº 23 de esta ciudad, en adelante La Provincia, por una parte, y por la otra el señor Edgardo Salim Bohuid, M.I. Nº 7.244.454, con domicilio en calle Corrientes Nº 119, también de esta ciudad, en representación y en su carácter de Administrador Judicial de la Sucesión de Dn. Moisés Salomón Bohuid y Dña. Adela Chagra de Bohuid, en adelante La Sucesión, se conviene la celebración del presente convenio, con el objeto de finiquitar la situación cuyos antecedentes obran en Expedientes 42 - 6979 y 53 - 15.304:

“PRIMERO: La Provincia acepta la proposición efectuada por La Sucesión y se compromete a abonarle la suma de dos millones quinientos mil pesos (\$ 2.500.000), en concepto de pago de todo lo que pudiere adeudarle por la locación que mantenía con La Sucesión hasta el 27 de mayo de 1980, respecto del inmueble donde funcionaba la Escuela de Manualidades de Aguaray.

“SEGUNDO: Las partes acuerdan que dicho monto incluye alquileres devengados hasta el 27-V-80, como también actualización, intereses y compensación por deterioro que tuviere el inmueble, a la fecha de su entrega a La Sucesión.

“TERCERO: A su vez, La Sucesión renuncia expresamente a todo reclamo de cualquier índole, especie o jurisdicción, que pudiere o creyere tener con La Provincia, con respecto a la locación que se concluye, liberando a ésta de toda obligación.

“En prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, a los 27 días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta.

“Fdo.: René Julio Davids, Cap. de Frag. (R.E.) Ministro de Gobierno, Justicia y Educación. — Fdo.: Edgardo Salim Bohuid”.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, será imputado a: Jurisdicción 3, Unidad de Organización 20, Finalidad 5, Función 20, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3, Carácter 1, Ejercicio 1980.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario

General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Davids - Alvarado - Ovejero

Salta, 31 de octubre de 1980

DECRETO Nº 1550

Ministerio de Economía

Expediente Nº 07 - 00642/80.

VISTO el expediente del rubro en el que Fiscalía de Gobierno solicita se deposite en el Banco Provincial de Salta la suma de \$ 237.407.000,30 a la orden de la Excma. Corte de Justicia de la Provincia, como perteneciente a los autos: “Química Erovne S.R.L. c/Provincia de Salta s/Contencioso Administrativo”, Exp. Nº 11793/Q/78, a fin de abonar el monto de la planilla aprobada por la misma en virtud de la condena recaída contra la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que el presente caso, por su naturaleza, se encuentra comprendido en las disposiciones del artículo 8º, apartado c) de la Ley de Contabilidad vigente (t. o. 1972), por lo que corresponde emitir el instrumento administrativo pertinente de acuerdo con lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 16;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la apertura de un crédito por la suma de Doscientos treinta y siete millones cuatrocientos siete mil pesos (\$ 237.407.000), a fin de abonar con dicho importe la planilla aprobada por la Excma. Corte de Justicia de la Provincia con motivo de la condena recaída y como perteneciente al juicio caratulado: “Química Erovne S.R.L. c/Provincia de Salta s/Contencioso Administrativo”, Expte. Nº 11.793/Q/78.

Art. 2º — Dispónese la incorporación del crédito autorizado por el artículo anterior dentro de la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 6, Sector 2, Partida Principal 2, Carácter 1, del Presupuesto Ejercicio 1980.

Art. 3º — Por Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Fiscalía de Gobierno, la suma de Doscientos treinta y siete millones cuatrocientos siete mil pesos (\$ 237.407.000) a efectos que la deposite en el Banco Provincial de Salta, por el concepto expresado en el artículo 1º, con cargo de oportuna rendición de cuenta e imputación a la partida incorporada por el artículo 2º de este decreto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Alvarado - Sosa

Salta, 31 de octubre de 1980
DECRETO Nº 1555

Ministerio de Bienestar Social

Expedientes Nros. 0223/71 - Código 68 (Original y Corresponde 1) y 95.087/78 - Código 29.

VISTO que por decreto Nº 6106/67, la provincia de Salta adquirió los terrenos individualizados por la Dirección General de Inmuebles como parcelas 3 y 4 de la sección D, manzana 118, catastros Nros. 42.182 y 42.183, a los señores Eduardo Velarde, Alberto César Velarde, Nelly Velarde de Pichieu, Jorge Ricardo Velarde y Julio Octavio, Eduardo, Fernando y Josefina Ruiz Moreno, como resultado de la transacción extrajudicial realizada por Fiscalía de Gobierno en el juicio de reivindicación iniciado por los nombrados; y

CONSIDERANDO:

Que la ex Dirección de Viviendas y Obras Públicas en el año 1953, hizo construir en dichas parcelas, dos viviendas económicas de carácter experimental, las que, desde el año 1956 se encuentran habitadas por Floridor Cruz y Carmen Grandon, con sus respectivos grupos familiares, como tenedores precarios de las mismas.

Que no obstante el tiempo transcurrido y los pedidos de adjudicación realizados por sus actuales ocupantes se ha mantenido dicha situación, que es necesario regularizar, debiéndose en consecuencia, incorporar al patrimonio del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, los inmuebles de referencia conforme lo dispone el artículo 17 de la ley Nº 5167, a fin de que dicho organismo proceda a efectuar la pertinente adjudicación, de acuerdo con las normas que rigen la materia.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Incorpórase al patrimonio del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, los inmuebles individualizados como lotes 3 y 4 de la manzana 118, catastros Nros. 42.182 y 42.183, respectivamente, de la sección D del departamento Capital, inscriptos a nombre de la provincia de Salta, en el folio 387 asiento 1 del libro 418 del Registro de Inmuebles de Capital, hoy en la Cédula Parcelaria de su Nomenclatura Catastral.

Art. 2º — El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, conforme las facultades que le competen, procederá a regularizar la situación de dominio de los inmuebles citados en el artículo anterior, en el más breve plazo.

Art. 3º — Por Escribanía de Gobierno en coordinación con Asesoría Notarial del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, suscribanse las escrituras traslativas de dominio correspondientes y cúmplanse los trámites pertinentes para su inscripción en la Dirección General de Inmuebles.

Art. 4º — Tome razón Contaduría General de la Provincia.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Go-

bernación y el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Solá Figueroa - Alvarado - Zambrano Outes

Salta, 31 de octubre de 1980
DECRETO Nº 1558

Ministerio de Economía

Expediente Nº 21 - 16913/80.

VISTO la Ley Nº 5605/80 y el Decreto número 1277/80, por el cual se autorizó el llamado a Licitación Pública para la venta del total del paquete accionario que posee el Superior Gobierno de la Provincia y la Caja de Previsión Social de la Provincia en la Compañía Industrial Cervecera S. A.; y

CONSIDERANDO:

Que en el acto de apertura de la referida licitación pública no se presentó ningún oferente, según consta en el acta labrada por el señor Escribano de Gobierno con fecha 2 de octubre de 1980;

Que de acuerdo a lo previsto en el Decreto Nº 1277/80 —Anexo Cláusulas Generales— Artículo 12º, ante tal circunstancia corresponde ofrecer en venta el paquete accionario a los señores accionistas;

Que la autorización pertinente, conforme lo dictaminado por el H. Tribunal de Cuentas, tiene encuadre en el Artículo 27, Inciso B) de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase desierta la licitación pública autorizada por Ley Nº 5605/80 y Decreto Nº 1277/80.

Art. 2º — Con encuadre en el Artículo 27, Inciso B) de la Ley de Contabilidad vigente, autorízase al Ministerio de Economía a ofrecer en venta directa, por intermedio de la Contaduría General de la Provincia, el paquete accionario objeto de la licitación pública declarada desierta en el artículo 1º a los señores accionistas de la Compañía Industrial Cervecera S. A., según precio y condiciones establecido para la referida licitación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Alvarado - Sosa

Salta, 3 de noviembre de 1980
DECRETO Nº 1559

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje en misión oficial que realizará a la Capital Federal, el señor Secretario de Estado de Seguridad Social Esc. Manuel Luis Zam-

brano Outes, a partir del día 3 de noviembre del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, al señor Secretario de Estado de Salud Pública, doctor Mario José Bava, a partir del día 3 de noviembre del corriente año, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Solá Figueroa - Alvarado

Salta, 3 de noviembre de 1980

DECRETO Nº 1560

Ministerio de Economía

VISTO el viaje oficial que realiza a la Capital Federal el señor Secretario de Estado de Industria y Minería, Geólogo Remo Rómulo Romani Isola;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, a partir del 3 de noviembre del corriente año, al señor Secretario de Estado de Obras Públicas, D. Alberto Bernardo Milhas y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Alvarado

Salta, 4 de noviembre de 1980

DECRETO Nº 1561

Ministerio de Economía

VISTO el viaje oficial que realiza a la Capital Federal el señor Secretario de Estado de Asuntos Agrarios, D. Ernesto Domingo Azurmendi;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios, a partir del 4 de noviembre del corriente año, al señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía, D. Osvaldo Raúl Sosa y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Alvarado

Salta, 5 de noviembre de 1980

DECRETO Nº 1562

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial que el que suscribe realizará a la Capital Federal, a partir del día 5 de noviembre del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese en posesión del mando Gubernativo de la Provincia, a S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, Cap. de Frag. (R. E.) René Julio Davids, a partir del día 5 de noviembre del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — Pónese interinamente a cargo de la Cartera del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, al señor Secretario de Estado de Gobierno, doctor Jorge Oscar Folloni y mientras dure el interinato de su titular.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Davids - Alvarado

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1495 - 23-10-80 - Expte. Nº 10 - 03873/80.

Inclúyese, a partir del 13 de octubre de 1980 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, en el Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva, establecido por Decreto Nº 659/79, otorgándose una retribución mensual adicional compensatoria del 60%, a la funcionaria de la Dirección General de Planeamiento, Licenciada Marta Claudia de Dios de Toyos, personal contratado, Categoría 22.

Ministerio de Economía - Decreto Nº 1496 - 27-10-80 - Expte. Nº 29 - 113370/80.

Con encuadre en el Artículo 27, Inciso A) de la Ley de Contabilidad vigente, autorizase a la Dirección General de Inmuebles a contratar en forma directa con la firma "Agrasnor" el relevamiento parcelario de los terrenos y mejoras incluidas en ellos, de todos los inmuebles urbanos de la Ciudad de Tartagal, por un monto unitario de \$ 33.820 por parcela, fijándose para una cantidad estimada de cinco mil quinientas (5.500) parcelas, un monto preventivo de \$ 186.010.000 que será ajustable en más o en menos, según el número real de parcelas relevado; conforme a las condiciones de ejecución y pago previstas en el proyecto de contrato y anexos obrantes de fs. 2 a 9 del expediente de referencia.

La Dirección General de Inmuebles exigirá

de la adjudicataria garantía por el importe del anticipo del 10% (diez por ciento) previsto en la contratación, la que deberá constituirse a favor del Ministerio de Economía mediante aval bancario o seguro de caución.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1539 - 31-10-80 - Expte. Nº 01 - 28954/80.

Apruébase el contrato de locación de servicios, celebrado entre el señor Secretario de Estado de Planeamiento, Cr. Jorge Ramón Sansberro y el Arquitecto Jorge Cecilio Lezon, L. E. número 7.247.465, Clase 1936.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1540 - 31-10-80 - Expte. Nº 00076/80 - Código 79.

Designase interinamente a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al doctor Julio Eduardo Arce, L.E. Nº 8.043.943, clase 1948, M. P. Nº 1395, en el cargo de clase 14, categoría 19, como profesional asistente en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Unidad de Servicio 2/21-2 dependiente de la Dirección General Zona Sud, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, dedicación exclusiva.

Otórgase una sobreasignación mensual en concepto de dedicación exclusiva, equivalente al 50% del sueldo asignado a la categoría 19, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º, inciso c) de la ley Nº 5238.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1541 - 31-10-80 - Expte. Nº 55.981/80 - Código 66.

Acéptase la donación efectuada a favor del Hospital de Maternidad e Infancia, por la Comisión Esperanza Damas Argentinas (CEDA), consistente en un microscopio "Paul Waechter" original de Alemania Occidental, serie Nº 64.902, bincular con luz embutida en la base para conectar directamente a la red 220 V. 50 ciclos, integrado por estativo con revólver para cuatro objetivos: 1 5x, 1 10x, 1 40x montaje elástico, 1 100x de inmersión en aceite, con montaje elástico, dos oculares 8x, dos oculares 12x, con funda elástica y caja de madera.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1542 - 31-10-80 - Expte. Nº 55.752/80 - Código 66.

Con vigencia al 27 de agosto del corriente año, déjase cesante por abandono de servicio, a la señorita Esther Lidia Suárez, L.C. Nº 6.507.926, legajo Nº 14241, agrupamiento B-II, categoría 06, auxiliar administrativa de la Dirección General de Familia y Minoridad, dependiente del Ministerio de Bienestar Social, de conformidad con las disposiciones del artículo 40 del Estatuto del Empleado Público Provincial aprobado por ley Nº 5546.

Ministerio de Economía - Decreto Nº 1543 - 31-10-80 - Expte. Nº 57 - 507/80.

Con encuadre en el Artículo 11º de la Ley Nº 5542, dispónese la siguiente transferencia interna de partida en el Presupuesto 1980, a efectos de reforzar en la suma total de \$ 5.000.000

los Principales "Bienes de Consumo" y "Bienes de Capital" de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza":

Rebajar de:

Jurisdicción 3, Unidad de Organización 10, Finalidad 5, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3: "Servicios" \$ 5.000.000

Reforzar a:

Jurisdicción 3, Unidad de Organización 10, Finalidad 5, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 2: "Bienes de Consumo" \$ 2.000.000

Sección 5, Sector 1, Partida Principal 1: "Bienes de Capital" \$ 3.000.000

\$ 5.000.000

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Decreto Nº 1547 - 31-10-80 - Expte. Nº 47 - 138.

Recházase por improcedente, el recurso de alzada interpuesto en autos por la señorita Audeлина Victoria Aparicio, M. I. Nº 5.787.897, en mérito a las razones enunciadas precedentemente.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 1551 - 31-10-80 - Expte. Nº 44 - 332.155.

Dispónese con vigencia al 1º de octubre de 1980, la destitución por cesantía del Agente (L. 6488/P/1690), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Osvaldo Florencio Toscano, C. 1953, D.N.I. Nº 10.950.761, con revista en el Destacamento La Candelaria, dependiente de la Unidad Regional Sur (Metán), por infracción al artículo 292, Inc. b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial y de conformidad con lo establecido por el artículo 62 Inc. a) de la Ley Nº 4491/72; autorizándose asimismo al Departamento Contaduría de la citada repartición, a no abonar los haberes que le fueron retenidos al causante en el período comprendido entre los días 8 de agosto y 30 de setiembre, inclusive, del corriente año, en razón de no haber prestado servicios durante dicho lapso por causas no imputables a la institución.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1552 - 31-10-80 - Exptes. 11-15367; 66-47848/78; 28-30872; 30873; 31021; 31042; 31044; 31114; 31198; 31244 y 31176/80.

Apruébase la licitación pública realizada el 18 de enero de 1980 por la Dirección General de Arquitectura, para la adjudicación y contratación de la obra "Construcción de una (1) Vivienda para Director en Instituto de Internación de Menores de Obispo Muguerza, Dpto. Orán - Salta", con un presupuesto oficial de \$ 45.918.508, en virtud a la autorización conferida mediante Resolución Ministerial Nº 1687-D/79.

Adjudicase a la Empresa Pedro Alberto Pérez Construcciones, la ejecución de la obra referida en el artículo anterior, en la suma de \$ 66.902.203 por el sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de ciento cincuenta (150) días calendarios y en un todo de acuerdo a la propuesta alternativa pre-

sentada en la licitación pública que se aprueba por el Art. 1º de este decreto.

M. de Economía Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1553 - 31-10-80. Exptes. Nºs. 28-30364/79; 11-15367/78 (fotocopia); 66-47848/78 (fotocopia); 28-30747/80; 28-30684/79; 28-30871/80; 28-30874/80; 28-30999/80; 28-31198/80; (fotocopia); 28-31042/80 (fotocopia) 28-31044/80 (fotocopia); 28-31.244/80; 28-31.372/80 (fotocopia) y 28-31651/80.

Apruébase la licitación pública realizada el 18 de enero de 1980 por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, para la adjudicación y contratación de la obra "Construcción de una (1) Vivienda para Director en Instituto de Internación de Menores de la Merced (Departamento Cerrillos), con un presupuesto oficial de \$ 42.655.576, en virtud a la autorización conferida mediante Resolución Ministerial Nº 1686-D/79.

Adjudicase a la Empresa Constructora Celeste Dal Borgo, la ejecución de la obra referida en el artículo anterior, en la suma de \$ 59.101.734, en un plazo de ciento cincuenta (150) días calendario y en un todo de acuerdo a la propuesta presentada en la licitación pública que se aprueba por el artículo 1º de este Decreto.

Facúltase a la señora Directora General de Arquitectura de la Provincia, a suscribir el contrato de locación de obra a celebrar con la Empresa adjudicataria, conforme establece el artículo 54 del Decreto Ley Nº 76/62 de Obras Públicas.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1554 - 31-10-80. Expte. Nº 55.321/80-Cód. 66.

Otórgase una sobreasignación mensual en concepto de dedicación exclusiva, a favor del doctor Eduardo Romero, matrícula profesional Nº 1084, legajo Nº 42.158, equivalente al 50% del sueldo asignado a la categoría 23, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, con dedicación exclusiva, a partir de la fecha del presente decreto y mientras el nombrado se desempeñe en dicho cargo.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1556 - 31-10-80. Expte. Nº 00015/80-Cód. 75.

Autorízase al Servicio Administrativo 7 - Hospital "Dr. Christofredo Jakob" del Ministerio de Bienestar Social, a contratar en forma directa con la firma Talleres Nacionales Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica, la compra directa de medicamentos en general y neurolépticos, por un monto aproximado de \$ 9.577.390, con encuadre en las disposiciones del artículo 27, inciso D) de la Ley de Contabilidad.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1557 - 31-10-80. Expte. Nº 54.593/80-Cód. 66.

Apruébase la licitación pública Nº 1 convocada el 4 de agosto del año en curso, para la adquisición de materiales de curación, con destino al Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, depen-

diente del Ministerio de Bienestar Social, la que fuera adjudicada a las siguientes firmas:

Química Textil: Los renglones Nºs. 3 a 9, 13 a 16, 25 a 29, 48, 53 (alternativa), 75, 77, 78 a 80, 95 a 100, 103, 112, 113, 118, 121, 122, 129, 144, 191, 194, 196, 197, 198, 200 a 202, 234, 235 y 236 por la suma de \$ 46.216.180.

Científica Comercial Argentina S.A.C.I.: El renglón Nº 233 por la suma de \$ 5.900.000.

I.O.A. S.A.C.I.: Los renglones Nºs. 70, 71, 101, 117, 119, 120, 171 a 177, 181, 182, 184, 212 a 218 por la suma de \$ 28.036.096.

Lutz Ferrando y Cia S.A.C.I.: Los renglones Nºs. 43 y 44 por la suma de \$ 3.500.000.

Roux Osefa S.A.: Los renglones Nºs. 37, 42, 45, 46, 55, 57, 59, 61, 63, 65, 90, 116, 149, 150, 152, 153, 187 a 190, 195, 206 a 211, 225 a 227, 229 a 231 por la suma de \$ 36.308.120.

Texal S.A.: El renglón Nº 143 (alternativa a), por la suma de \$ 123.930.000.

Instrumental Quirúrgico S.C.: Los renglones Nºs. 10 a 12, 30, 39, 47, 49, 50, 67 (alternativa) 68, 69, 84, 91, 93, 102, 104, 110, 111, 114, 136, 130 a 134, 154 a 157, 159 a 165, 167 a 170, 203 a 205, 219 a 221 y 232 por la suma \$ 72.559.606.

Salta Goma: Los renglones Nºs. 74, 105 a 108 por la suma de \$ 9.335.500.

Autorízase al Servicio Administrativo I - Zona Norte, dependiente del Ministerio de Bienestar Social, a realizar la compra directa de los renglones Nºs. 1, 2, 18 a 24, 31 a 36, 40, 41, 51, 52, 66, 72, 73, 76, 81, 82, 83, 85 a 89, 92, 94, 109, 115, 123 al 128, 135, 137 a 142, 145 a 148, 151, 158, 166, 178 a 180, 183, 185, 186, 192, 193, 199, 222, 223 y 228, por la suma de Veintitrés millones novecientos cincuenta y cuatro mil pesos (\$ 23.954.000), con encuadre en el artículo 27, inciso b) de la Ley de Contabilidad e imputación a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parciales varios - Ejercicio 1980, del presupuesto del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1563 - 5-11-80. Expte. Nº 54.924/80-Cód. 66.

Apruébase la licitación pública Nº 5 convocada el 5 de agosto del año en curso, para la adquisición e instalación de una central de esterilización y equipamiento integral para lactario, con destino al Hospital de Maternidad e Infancia dependiente del Ministerio de Bienestar Social, la que fue adjudicada a las siguientes firmas: Industrias Hogner S.A.C.I.F.A.; Los renglones Nºs. 2 (alternativa II y 3, por la suma de \$ 370.000.000.

Electromedicina Salta S.R.L.: Los renglones Nºs. 4 al 19, por la suma de \$ 167.907.200.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 40097

F. Nº 1106

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que. Ricardo S. Isasmendi v Dardo Sarapura, el 4 de julio de 1980 por Expte. Nº 11136, han solici-

tado en el departamento de Guachipas, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el Abra de Tres Cruces, se mide 1500 m. az. 180º hasta el punto auxiliar A; 500 m. az. 90º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 2500 m. az. 360º hasta el punto 1; 4000 m. az. 90º hasta el punto 2; 5000 m. az. 180º hasta el punto 3; 5000 m. az. 270º hasta el punto 4; 2500 m. az. 360º hasta el P.P., cerrando de esta manera de superficie de 2000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscrita gráficamente. Salta, 24 de octubre de 1980. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 100.000 e) 4 al 17-11-80

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 40194 F. Nº 1260

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Llámase a Licitación Pública Nº 2/81 para el día 2/12/80, a las 10 horas, para la adquisición de "4.500 raciones aproximadas de comidas, para cubrir necesidades del primer trimestre año/81 en la Unidad Carcelaria Nº 5 - Tartagal". Precio del Pliego de Condiciones de acuerdo a Decreto Nº 2506/76. Retirarlo en la Oficina de Compras: Avenida Hipólito Irigoyen Nº 841 - Salta. — Eduardo Mario Fossati, Director General.

Imp. \$ 30.000 e) 12 al 14-11-80

O. P. Nº 40192 F. Nº 069

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA LICITACION PUBLICA Nº 32/80

Llámase a Licitación Pública Nº 32/80, para el día 28 de noviembre de 1980 a horas 12, para la Provisión y Montaje de 1.013,20 mts. 2, de Techo Metálico Autoportante. — Consultas y Apertura de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros. Tel. 213594. Florida 62. — Venta de Pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy - Salta. — Precio del Pliego: \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil). — Leonardo Angel Morales, Subof. My. (R) - Director de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 20.000 e) 12 y 13-11-80

O. P. Nº 40178 F. Nº 066

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de las siguientes obras:

- 1) Línea primaria de 33 kv. Senda Hachada - Dragones - 2da. etapa.
Presupuesto oficial: \$ 742.545.971.
Precio del pliego: \$ 562.834.
Fecha apertura: 27 de noviembre de 1980 a horas 10.
Lugar de apertura: San Luis Nº 52.

Consulta y venta de pliegos: en San Luis Nº 52.

- 2) Línea primaria de 33 kv. El Quebrachal - Tolloche - 2da. etapa.
Presupuesto oficial: \$ 2.632.609.089.
Precio del pliego: \$ 1.421.722.
Fecha de apertura: 27 de noviembre de 1980 a horas 10,30.
Lugar de apertura: San Luis Nº 52.
Consulta y venta de pliegos: en San Luis Nº 52.
- 3) Tanque elevado de HºAº de 300 m³., Barrio Parque Tres Cerritos - 2da. rotonda, Salta - Capital.
Presupuesto oficial: \$ 348.151.990.
Precio del pliego: \$ 312.034.
Fecha de apertura: 28 de noviembre a horas 10.
Lugar de apertura: San Luis Nº 52.
Consulta y venta de pliegos: en España Nº 887.
- 4) Desagües pluviales El Carril - Departamento Chicoana.
Presupuesto oficial: \$ 764.800.880.
Precio del pliego: \$ 576.187.
Fecha de apertura: 28 de noviembre de 1980 a horas 11.
Lugar de apertura: San Luis Nº 52.
Consulta y venta de pliegos: en San Luis Nº 52.
- 5) Remodelación planta de tratamiento agua potable en Joaquín V. González - Dpto. de Anta.
Presupuesto oficial: \$ 116.444.710.
Precio del pliego: \$ 116.451.
Fecha de apertura: 1 de diciembre de 1980, a horas 10.
Lugar de apertura: San Luis Nº 52.
Consultas y venta de pliegos: en España Nº 887.
- 6) Ampliación cañería maestra zona Sud - Salta - Capital.
Presupuesto oficial: \$ 88.768.476.
Precio del pliego: \$ 88.767.
Fecha de apertura: 1 de diciembre de 1980 a horas 10,30.
Lugar de apertura: San Luis Nº 52.
Consultas y venta de pliegos: en España Nº 887.
- 7) Colectora desagües cloacales en Villa El Sol - Salta - Capital.
Presupuesto oficial: \$ 303.444.642.
Precio del pliego: \$ 276.266.
Lugar de apertura: San Luis Nº 52.
Fecha de apertura: 1 de diciembre de 1980 a horas 11.
Consultas y venta de pliegos: en España Nº 887.
- 8) Provisión, transporte y colocación de membranas - San Carlos - Salta.
Presupuesto oficial: \$ 2.047.950.000.
Precio del pliego: \$ 1.187.854.
Fecha de apertura: 2 de diciembre de 1980 a horas 11.
Lugar de apertura: San Luis Nº 52.
Consulta y venta de pliegos: en San Luis Nº 52.
- 9) Desagües pluviales en Barrios Manjón y Mitre - Salta - Capital.
Presupuesto oficial: \$ 4.511.409.

Precio del pliego: \$ 2.057.257.
Fecha de apertura: 5 de diciembre de 1980 a horas 12.

Lugar de apertura: San Luis Nº 52.
Consulta y venta de pliegos: en San Luis Nº 52.

- 10) Presa La Dársena - Departamento San Carlos - Prov. de Salta.

Presupuesto oficial: \$ 5.599.662.288.

Precio del pliego: \$ 2.383.737.

Fecha de apertura: 2 de diciembre de 1980 a horas 11,30.

Lugar de apertura: San Luis Nº 52.

Consulta y venta de pliegos: en San Luis Nº 52.

Valor al cobro \$ 201.200 e) 11 al 14-11-80

O. P. Nº 40078

F. Nº 60

ARMADA ARGENTINA

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Licitación Pública Nº 5/80

Llámase a licitación pública para la contratación de la obra "Ampliación Duchas-Vestuarios y Depósitos" - Liceo Naval Dr. Francisco de Gurruchaga - Ciudad del Milagro, Prov. de Salta.

Presupuesto oficial: \$ 1.077.127.985.

Fecha y hora de apertura: 4 de diciembre de 1980 a 10,00 horas.

Lugar de apertura: El indicado en el pliego.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Garantía de oferta: \$ 10.771.280.

Precio del pliego: \$ 540.000

Consulta de pliegos: Todos los días hábiles de 08,00 a 12,00 horas en: Dirección de Instalaciones fijas navales - Edificio "Libertad" - Comodoro Py y Corbeta Uruguay - Piso 4º - of. 35 y Liceo Naval Dr. Francisco Gurruchaga - Ciudad del Milagro - Salta.

Venta de Pliegos: Hasta el día 21 de noviembre de 1980 a 12,00 horas en la Dirección de Instalaciones Fijas Navales. — Secretaría Gral. Naval - División Prensa - Dpto. Información Pública. — Néstor F. Catolino, Técnico Clase I

Valor al cobro \$ 150.000 e) 3 al 21-11-80

O. P. Nº 40033

F. Nº 055

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación

INTA

Dirección General de Administración

Licitación Pública Nº 1160

Expediente Nº 117.119/80

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de noviembre de 1980 a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Provisión e Instalación de Antenas, sostenes de las mismas y puesta en marcha de un Sistema de Comunicaciones en BLU y UHF" en distintos establecimientos del interior del país y en la Sede Central de este

organismo, con un presupuesto oficial de \$ 1.000.000.000.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de Un millón de pesos (\$ 1.000.000). Siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de \$ 10.000.000.

Jorge J. L. Sachs, Jefe División Compras y Suministros (Int.).

Valor al cobro \$ 130.000 e) 30-10 al 17-11-80

CONCURSO DE PRECIO

O. P. Nº 40174

F. Nº 067

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad llama a concursos abiertos de antecedentes para la contratación de firmas Consultoras especializadas en Ingeniería Vial, inscriptas en el Registro de Consultores de la SETOP, para la realización de las tareas de inspección de los siguientes conjuntos de obras:

Conjunto de obras I: Obra 1, Ruta 34, Salta. Tramo: Río Piedras - Río Juramento. Tipo de obra: reconstrucción y ensanche de pavimento flexible. Longitud: 27.709,50 metros. Plazo de obra: 18 meses. Monto probable del contrato: \$ 16.862.000.000. Origen de la obra: agosto 1980. Obra 2, Ruta 34, Salta. Tramo: Río Juramento - Palomitas. Tipo de obra: reconstrucción y ensanche de pavimento flexible. Longitud: 25.653,60 metros. Plazo de obra: 18 meses. Monto probable del contrato: \$ 17.044.000.000. Origen de la obra: agosto 1980.

Conjunto de obras II: Obra 3, Ruta 40 - Chubut. Tramo: Tecka - Gobernador Costa. Sección: Progresivas: 000 - 40.000,00. Tipo de obra: construcción de obras básicas y pavimento (obras faltantes). Longitud: 40.000 metros. Plazo de obra: 24 meses. Monto probable del contrato: \$ 15.945.840.865. Origen de la obra: julio 1980. Obra 4, Ruta 40 - Chubut. Tramo: Tecka - Gobernador Costa. Sección: Progresivas: 40.000,00 - 80.500,85. Tipo de obra: construcción de obras básicas y pavimento (obras faltantes) y proyecto y construcción de 3 puentes de hormigón armado. Long.: 40.500,85 m. Plazo de obra: 24 meses. Monto probable del contrato: \$ 17.468.890.921. Origen de la obra: julio 1980.

Importante: Se realizará la recepción de antecedentes para cada conjunto de obras por separado. Cada firma se puede presentar para cada conjunto de obras con el mismo equipo. Se adjudicará la inspección de un conjunto de obras por firma.

Bases: Consultar en la Dirección General de Construcciones de la Dirección Nacional de Vialidad, Avenida Maipú 3, 5º piso, Capital Federal. Precio de las bases: \$ 100.000.

Fecha de presentación: 28 de noviembre de 1980 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la mencionada repartición, Avenida Maipú 3,

planta baja, Capital Federal. Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 143.000 e) 11 al 17-11-80

O. P. Nº 40173 F. Nº 068

Ministerio de Economía

**Secretaría de Estado de Transporte
y Obras Públicas**

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad llama a concurso para la precalificación de firmas consultoras originarias de países miembros del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata, para la realización del estudio de factibilidad técnico-económica de la construcción del camino: Tartagal - Tonono - Misión La Paz, en la Provincia de Salta y posterior revisión y corrección del proyecto definitivo. Pliego de condiciones: Consultar en la Dirección General de Planificación Vial, Departamento Investigaciones de la Dirección Nacional de Vialidad, Avenida Maipú 3, 6º piso, Capital Federal. Precio del pliego: \$ 100.000. Fecha de presentación: 28 de noviembre de 1980 a las 17 horas, en la Sala de Licitaciones de la mencionada repartición, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal. Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 50.000 e) 11 al 17-11-80

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 40208 F. Nº 1286

Ref.: Expte. Nº 34-6021/P/67.

A los efectos establecidos por el Art. 350, inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la firma "San Antonio" Comercial, Agropecuaria, Sociedad en Comandita por Acciones, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, acordados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 36,7473 has. de la Finca "Puerta de Pulares" o "El Puesto", catastro Nº 54, ubicada en Pulares, Departamento de Chicoana, con una dotación de 19,292 l/seg. a derivar de los ríos Chicoana —margen izquierda— y Pulares —margen derecha— por medio del canal principal, compuerta de la Sección I y acequia propia. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos mencionados.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 30 de octubre de 1980. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) Jefe Interventor Dpto. Explotación Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 100.000 e) 13 al 26-11-80

O. P. Nº 40134

F. Nº 1173

Ref.: Expte. Nº 34-29406/72.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora Gloria Ruiz de Moretti, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 14,3782 Has. del inmueble rural denominado Fracción "F" 6 de Finca La Florida, catastro Nº 8369, ubicado en el Paraje denominado "La Florida" en el Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 7,54 l/seg. con aguas provenientes del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario II, compuerta Nº 3 y acequia comuna "Olmos". En época de estiaje y la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 30 de octubre de 1980. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) - Jefe Interventor - Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Imp. \$ 100.000 e) 6 al 19-11-80

O. P. Nº 40103

S/C. Nº 2175

Ref. Expte. Nº 34-74830/76. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Santiago Tejerina, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, por aplicación del Art. 233 del Código de Aguas, para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 4 has. del fraccionamiento de la Finca Monasterio del Dorado, ubicado en Apolinario Saravia, catastro Nº 7139 del Departamento de Anta, con una dotación de 2,1 l/seg. a derivar del Río Dorado —margen derecha— por el canal comunero denominado Monasterio del Dorado. La presente es un desmembramiento de la concesión original acordada por Decreto Nº 1143/73, Expediente 11432/Z/67.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 30 de octubre de 1980. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) Jefe Interventor, Dpto. Explotación Riego A.G.A.S.

Sin cargo

e) 4 al 17-11-80

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 40213

F. Nº 1293

El señor Juez de Ira. Inst. en lo Civ. y Com. 11a. Nom. cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MIGUEL JUAN SOLA, Expte. Nº A-11595/80, a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días contados a partir desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Salta, noviembre 12 de 1980.

Imp. \$ 30.000

e) 13 al 17-11-80

O. P. Nº 40203

F. Nº 1276

La doctora Hortencia M. Salas, Secretaria del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, en los autos caratulados: "LAZARZKY, BRONISLAWA: s/ Sucesorio", Expte. Nº A-09472/80, cita y emplaza a todos, los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Hortencia M. Salas, Secretaria.

Imp. \$ 30.000

e) 13 al 17-11-80

O. P. Nº 40198

F. Nº 1268

El doctor Guillermo Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos: "Sucesorio de BARRIENTOS, JOSE", Expediente Nº 15.273/80, de la Secretaría de la doctora María B. Boquet, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los fines de esta sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Metán, 30 de octubre de 1980. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 30.000

e) 12 al 14-11-80

O. P. Nº 40196

F. Nº 1258

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo C. y C., 4ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don PANTALEON PALACIOS para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio que tramita por Expte. Nº A-07373/80, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 13 de agosto de 1980. — Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 30.000

e) 12 al 14-11-80

O. P. Nº 40195

F. Nº 1259

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 6ª Nominación, cita a todos los que se consideren con derecho

a los bienes de la Sucesión de JUAN TOMAS PEIRO, Expte. Nº 16192/79, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento legal. Publicación tres días en el Boletín Oficial. — Salta, 23 de mayo de 1980. — Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 30.000

e) 12 al 14-11-80

O. P. Nº 40191

F. Nº 1253

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nom., doctor Néstor Román Calvet, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la señora SARA GOMEZ RINCON DE VILA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, en Expediente Nº 07166/80. — Salta, 30 de octubre de 1980. — Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30.000

e) 12 al 14-11-80

O. P. Nº 40186

F. Nº 1248

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaria del doctor Luis Enrique Gutiérrez, cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores, para que en el término de treinta (30) días, desde la última publicación, hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "Sucesorio de MANGINI, HUGO ARMANDO", Exp. Nº A-11.620/80. Publicaciones por tres (3) días. — Salta, 4 de noviembre de 1980. — Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. \$ 30.000

e) 12 al 14-11-80

O. P. Nº 40180

F. Nº 1242

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de Segunda Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de SEVASTIAN NIEVA", Expte. Nº A-10.408/80, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación de edictos: 3 días. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria. Salta, 5 de noviembre de 1980.

Imp. \$ 30.000

e) 11 al 13-11-80

O. P. Nº 40171

F. Nº 1230

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. 2da. Nominación declara abierto el juicio Sucesorio de don JOSE DONAIRE, Expte. Nº 45.975/70, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores bajo apercibimiento de ley. Salta, 5 de setiembre de 1980. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 30.000

e) 11 al 13-11-80

O. P. Nº 40165

F. Nº 1223

El señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIPO-LITO CASTRO ESCOBAR, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Secretaría, 14 de octubre de 1980. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 30.000

e) 11 al 13-11-80

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 40212

F. Nº 1287

Por: RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL****Un combinado de pie marca "Ranser" - Sin Base**

El día 14 de noviembre de 1980, a horas 18,45 en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. 2da. Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio: "Vuistaz, Cleotilde Langou de vs. Ramos, Ana María Miskouv de s/P.V.E. y E.P.", Expte. Nº A-02411/80, remataré Sin Base un combinado de pie estereofónico marca "Ranser", mod. RX117 Nº 68-10856, con tapa de acrílico. El mismo se encuentra secuestrado en mi poder y puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Teléfono 219104.

Imp. \$ 20.000

e) 13 y 14-11-80

O. P. Nº 40211

F. Nº 1288

Por: RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL****Un inmueble ubicado en La Silleta Dpto. Rosario de Lerma y otro en La Caldera**

El día 21 de noviembre de 1980, a horas 18,30 en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. 5ta. Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio: "Banco Comercial del Norte S.A. vs. Labroussans, Martín, s/Embargo Preventivo", Exp. Nº 32768/79, remataré con Base de \$ 613.333, un inmueble ubicado en La Silleta, Dpto. de Rosario de Lerma de esta ciudad, catastro 2717, manzana 18, parcela 1 de Rosario de Lerma y otro ubicado en La Caldera con Base de \$ 508.666, catastro 668, sección "B", manzana 31 de La Caldera. Con todo lo plantado, cercado, edificado y adherido al suelo por accesión física y legal. El comprador en este acto deberá abonar el 30% del precio de su compra, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. Edictos por cinco días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Ambos inmuebles se encuentran libres de ocupantes. El remate se

realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Teléf. 219104.

Imp. \$ 100.000

e) 13 al 19-11-80

O. P. Nº 40210

F. Nº 1289

Por: RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL****Un televisor, un turbo circulador, un sofá****—Sin Base—**

El día 14 de noviembre de 1980, a horas 19,30 en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. Ira. Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio: "Alvarez, Carmen Rosa Arias Usandivaras vs. Toranzos, María Elvira y otros, s/P.V.E. y E.P." Expte. Nº A-04351/80, remataré Sin Base un televisor marca "Polara", un turbo circulador marca Telken 220 y un sofá de tres cuerpos. Los mismos se encuentran secuestrados en mi poder y pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Teléf. 219104.

Imp. \$ 30.000

e) 13 al 17-11-80

O. P. Nº 40205

F. Nº 1282

Por JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL****Máquina de escribir y de calcular - Sin Base**

El 14 de noviembre de 1980, a las 18 y 45' horas en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, una máquina de escribir de 250 espacios y una máquina de calcular, eléctrica, marca Norman 2120. Revisarlas de 17 a 21 horas en calle Gral. Güemes 327, ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 8ª Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Graciela Carlsen de Briones, en el juicio seguido en Expte. Nº A-07103/80. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en el B. Oficial y El Tribuno. Julio C. Herrera.

Imp. \$ 20.000

e) 13 y 14-11-80

O. P. Nº 40204

F. Nº 1281

Por JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL****Camión, tractor, acoplados, especies, muebles, molino, herramientas, envases, implementos agrícolas, etc. - Sin Base**

El 17 de noviembre de 1980, a las 17 horas en la casa del fallido, sito en ruta 51 y el camino a El Encón (Salta), remataré Sin Base, dinero de contado, un camión m/Ford 7000, modelo 1975, carrozado, chapa del R.N. de la Prop. del Automotor Nº A-042389, un acoplado marca De Paoli p/10 toneladas, c/cuatro ruedas neumáticas, modelo 1974, chapa del R. N. de la Prop.

del Automotor Nº A-037525, un tractor marca Case de 60 HP., motor Nº 4262 A, un acoplado marca Schiavoni de seis toneladas, de cuatro ruedas neumáticas, revisar estos bienes en ruta 51 y el camino que va desde ésta a El Encón. 197 kilos de comino en grano; 1388 kilos de ají, revisar en galpones del Sr. Callieri, sito en Gral. Paz 1030, ciudad. 2026 bolsas de papel c/envase interno de polietileno para especies, 1430 bolsones de hilado plástico, para cosecheros, 240 bolsas chicas de hilado plástico, 1900 bolsones de arpillera, para cosecheros, 1800 bolsas chicas de arpillera, un molino Merple para especies, a dientes de molturación, sin motor, muebles varios, entre ellos, juegos de dormitorios, estanterías, juego de comedor, escritorios, etc., herramientas varias, básculas, cargador de baterías, morsa, graseras, armarios. Implementos y accesorios: cadenas, rollos de alambre de púa, rollos de alambre galvanizado, fumigadoras, postes de quebracho labrado, trabillas, portones, postes de cemento, etc., un arado sobsolador marca Schiavoni, un rayador cultivador, maderas y tablonces varios, escaleras varias, tarimas varias, en madera, cajas pentagres, caños en hierro, madera machimbre, un motor m/Motormech, una cinta sin fin, ruedas para molino Merple, cajones metálicos, zarandas, cajones rodantes, carteles para publicidad en chapa lisa, una máquina desmaledora, tambores de 200 litros, chapas de cine, motor eléctrico, bomba p/líquidos, manual, cabriadas en madera, rejas para carpidora, caños galvanizados, etc. Bienes éstos que pueden ser revisados de 9 a 12 y de 16 a 19 horas, en ruta 51 (camino a C. Quijano) y el camino a El Encón. Ord el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom., Secretaria a cargo del Dr. Luis E. Gutiérrez, en los autos: "Illescas, Rafael Ignacio - Quebra solicitada por el Dd. N. M. David", Expte. Nº 67.427/79. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el B. Oficial y El Tribuno. Informes: Teléfono 215142. Julio C. Herrera.

Imp. \$ 111.000 e) 13 al 17-11-80

O. P. Nº 40206 F. Nº 1280

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un terreno en esta ciudad - Base \$ 1.984.000

El 20 de noviembre de 1980, a las 18 y 30 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 1.984.000, un lote de terreno, con todo lo adherido al suelo por accesión física, ubicado en calle Los Guayacanes entre Los Tiatines y Los Piquillines de esta ciudad. Nomenclatura catastral, Sección K, manzana 115, parcela 4b, matrícula 40.622. Extensión: 8,12 mts. de frente, 7,50 contrafrente, costado N.E. 27,45 mts. y en el costado S.O. 30,58 mts. Servicios: agua, luz y cloacas. Ord. el señor Juez de Sentencia del Trabajo Nº 1, en los autos: "Ordinario, salario familiar, escolaridad primaria, asistencia perfecta, etc. Beltrán Soto, Vicente vs. Empresa de Construcciones Ingeniero Luciano Dupont y/o Ing. Luciano Dupont S.A.", Expte. Nº 109/79. Señá: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: 5% a cargo del comprador.

Edictos: 6 días en el B. Oficial y El Intransigente. Julio C. Herrera.

Imp. \$ 120.000 e) 13 al 20-11-80

O. P. Nº 40202 F. Nº 1270

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Importante remate de bienes varios

El día 24 de noviembre de 1980, a hs. 18 en 25 de Mayo Nº 322 ciudad, por Disp. Sr. Juez en lo C. y C. de 10ª Nom. en autos: Ejecución Prendaria que se sigue en Expte. Nº A-09114/80. Remataré: Con Base de (\$ 8.927.720) y de contado los bienes que se detallan a continuación: Una heladera tipo comercial de 4 puertas de 44 pies Nº 113895 de 15 H.P. Una heladera comercial de madera de 6 puertas marca Titán modelo H.8 de 530 Wats 220 vts. Una máquina automática para café Expres de dos canillas marca Lagoria motor Nº 79479. Una balanza de colgar tipo reloj marca Super F.H. modelo 1978 Nº 23.763 p/15 kgs. Una fritadora de acero inoxidable a gas natural Nº 6651/1. Una cocina Industrial a gas natural 4 quemadores para fritar. Una cocina Industrial a gas natural de 4 quemadores marca Damonte. Una heladera comercial forrada en chapa esmaltada de 6 puertas marca Novel Nº 276679. Una cortadora de fiambre marca Mila Nº 53.314. Un horno pizzero a gas natural de acero inoxidable de dos bocas marca Norry sobre pie metálico. Revisar: en el domicilio de Ex-Ferroka, Camino a la Isla. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Sola, Tel. 217260. Nota: de no haber postores por la base antes mencionada transcurrido quince minutos de espera efectuaré una nueva subasta Sin Base.

Imp. \$ 61.500 e) 12 al 14-11-80

O. P. Nº 40201 F. Nº 1271

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Tres tractores Massey Ferguson y Dos sierras

El día 28 de Noviembre de 1980 a hs. 18 en 25 de Mayo Nº 322 ciudad, por Disp. Sr. Juez de: 2ª Nominación C. y C., en autos: Ejecución Prendaria: Banco de La Nación vs. Gimenez Juan Carlos, Expte. Nº 56.664/79. Remataré: Con Base y dinero de contado: Los bienes que se detallan a continuación: Un tractor Massey Ferguson MF-1095, Año 74 de 88,89 C.V. Base \$: 18.000.000. Un tractor Massey Ferguson MF-1078 Año 76 de 71,48 C.V. Base \$: 13.000.000. Un tractor Massey Ferguson MF-1195 Año 77 de 101 C.V. \$ 30.000.000. Revisar: en Ferroka, Camino a La Isla, Ciudad de Salta, y Una sierra de carro Copola Año 67 de 7 mts. Base \$: 20.000.000. Una Sierra de Mesa Frasca Año 60 de 1,10 mts. \$ 2.000.000. Revisar: en Finca Miraflores: Departamento de Anta. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión de Ley a cargo del comprador. E.V. Solá, Tel. 217260.

Imp. \$ 60.000 e) 12 al 14-11-80

O. P. Nº 40200 F. Nº 1272

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Una heladera familiar marca Columbia

El día 14 de noviembre de 1980 a hs. 18 en 25 de Mayo Nº 322 ciudad por Disp. Sr. Juez de 12ª Nominación C. y C., en autos: Ejecutivo que se le sigue a Azurmendi Edgardo G. Expte. Nº 2-A-05068/80. Remataré: Sin Base y dinero de contado: Una heladera familiar marca Columbia Gabinete Nº 121532. Revisar: En el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Tel. 217260.

Imp. \$ 20.000 e) 12 y 13-11-80

O. P. Nº 40199 F. Nº 1269

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Valiosa Finca en Colonia Santa Rosa

El día 26 de noviembre de 1980 a hs. 18,15, en 25 de Mayo 322, ciudad, por Disp. Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom. en autos: "Ejecución de Sentencia que se le sigue a Mazzocone y de Tomasso S.R.L.", Expte. Nº 48.918/79, Remataré Con Base de \$ 18.114.666 (Dieciocho millones ciento catorce mil seiscientos sesenta y seis pesos), el inmueble rural ubicado en Colonia Santa Rosa, Dpto. de Orán, Pcia. de Salta, parte integrante de las fincas "La Toma y Santa Rosa", con títulos registrados a folio 111, asiento 23 del L. 78 R.I. de Orán; Catastro Nº: 4214; Superficie: 26 Ha.: Mejoras: Una casa principal de material y 5 ambientes de 92 m2. cubiertos, con instalación eléctrica y agua corriente, actualmente ocupada por el capataz de la firma Frutícola Mercedes S.A.A.I.C.F. e I.; una casa de 50 m2. cubiertos, de ladrillos y techos de zinc (cerrada y desocupada), viviendas colectivas para peones, galpones; alambrada y con acequias; Forma de pago: 30% a cuenta de precio y comisión de ley: Saldo: a la aprobación judicial de la subasta; Edictos 6 días en B. Oficial y El Tribuno. Tel. 217260. Nota: La Firma Frutícola Mercedes S.A.A.I.C.F. e I. actual propietaria del Inmueble y Sucesora de la deuda de los ejecutados.

Imp. \$ 160.800 e) 12 al 19-11-80

O. P. Nº 40197 F. Nº 1264

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Una heladera comercial marca Siam de 6 puertas

El día 14 de noviembre de 1980 a hs. 17,45 en 25 de Mayo Nº 322 ciudad por Disp. Sr. Juez de 10ª Nom. en autos: P.V.E. y E.P. que se le sigue a Farfán Luis Angel y René Heredia, Expte. Nº 23.997/79. Remataré: Sin Base y dinero de contado: Una heladera comercial marca Siam de 6 puertas gabinete blanco, sin equipo. Revisar: En el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno E. V. Solá, Tel. 217260.

Imp. \$ 20.000 e) 12 y 13-11-80

O. P. Nº 40190 F. Nº 1252

Por MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS

JUDICIAL

Una heladera Carnicera grande, 4 puertas
Una báscula 500 kgrs. y Un Armario

El día 17 del mes de noviembre de 1980, a las 18 hs. en la sucursal Orán del Banco Provincial de Salta, aunque dicho día resultare feriado, en autos "Banco Provincial de Salta vs. Juan, Ricardo Manuel y Buttiero, Héctor Carlos". Ejecutivo. Expte. Nº 55.319/78 del Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial. Secretaría de la Dra. Laura Laconi de Saravia, procederé a la pública subasta y Sin Base: 1) Una heladera carnicera grande de 4 puertas, marca "Sello de Oro", 2) Una báscula para 500 kgrs., 3) Un armario metálico, bienes que se encuentran en buen estado. El comprador abonará en el acto del remate el precio total de la venta contra entrega en el acto de la mercadería. Edictos por tres días en B. Oficial y en El Tribuno. Mario José Ruiz de Los Llanos, Martillero.

Imp. \$ 30.000 e) 12 al 14-11-80

O. P. Nº 40179 F. Nº 1245

Por MODESTO S. ARIAS

JUDICIAL

Finca "Rocío" en El Algarrobal (Dpto. de Gral. Güemes) - Base: \$ 72.713.600

El 20 de noviembre de 1980 a horas 18, en mi oficina de calle Tucumán Nº 627 de esta ciudad, remataré con todo lo clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, el inmueble rural denominado "Finca Rocío", de propiedad de don Esteban González, con título inscripto al folio 320 asiento 14 del libro 43 R.I. de Gral. Güemes y ubicado en el partido de El Algarrobal del citado Departamento, con una superficie de 158 hectáreas y 7235 metros cuadrados comprendida en el perímetro que aparece en el plano archivado bajo Nº 507 en Dirección General de Inmuebles. Está a 27 kilómetros de la ciudad de General Güemes, en zona de influencia del Ferrocarril General Belgrano, y aproximadamente a 5 kilómetros de la ruta provincial que va a Unchimé. Su superficie está en su mayor parte desmontada, siendo apta para ganadería y para diversos cultivos. Tiene agua para riego que se toma del río Mojotoro con una dotación, según declaración del propietario, de cien horas. Tiene alambrados perimetrales que lo encierran totalmente. Hay una casa de adobe de tres habitaciones, techada con chapas de zinc y otra casa, en construcción, de ladrillos. Existen cinco estufas para tabaco, un tendal de cien metros de largo por veinte de ancho y un encañadero con tinglado de chapas de zinc. Sus límites son: Norte, con el arroyo Unchimé y con el río Lavayén; Este, con arroyo Unchimé y con la propiedad llamada "Algarrobal"; Oeste, con el camino que lo separa del río Lavayén. Catastro Nº 7414 (rural) de General Güemes. Condiciones de venta: Base: \$ 72.713.600. Comisión del martillero, 5% a cargo del comprador. En el acto del remate el comprador abonará el 30% del precio a cuenta de éste, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta; el saldo deberá de-

positarlo judicialmente dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del Código Procesal Civil y Comercial. El remate se realizará aunque el día fijado fuere declarado inhábil. El Banco de la Nación Argentina concederá crédito a quien o quienes resulten compradores, por un importe equivalente al 60% de la base, siempre que reúnan las condiciones indispensables para operar con el mismo, crédito reembolsable en cinco cuotas anuales iguales y consecutivas, con más los intereses a la tasa vigente por semestre vencido y garantía hipotecaria en primer grado sobre el mismo bien. Ordena: Juzgado 1ra. Instancia Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María E. Cruz de D'Jallad, en autos "Banco de la Nación Argentina c/González, Esteban y Graciela Sauad de, Ejecución Hipotecaria", Expte. número 51.979/79. Edictos: cuatro días en Boletín Oficial y El Tribuno. Para mayores informes, dirigirse al Banco de la Nación Argentina Sucursal Salta o al suscripto martillero. Modesto S. Arias, Martillero, Tucumán 627, Teléf. 217547.

Imp. \$ 324.800 e) 11 al 14-11-80

O. P. Nº 40168 F. Nº 1228

Por **EFRAIN RACIOPPI**

JUDICIAL

Un terreno en Salta

El 18 de noviembre de 1980, a horas 18, en mi escritorio de remates ubicado en calle Caseros Nº 1856 y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 1ra. Nominación en autos que le sigue T.S.A. C.I. vs. B.C.R. Ejecución Prendaria. Expte. Nº 67.638/79, procederé a rematar con la Base de las 2/3 partes un terreno ubicado en esta ciudad con frente calle sin nombre entre los lotes: N. 23 a, 23 b, 24 a, y 25 a. S. 21. E. 3 y O. calle sin nombre con una superficie de 296,04 mts. cuadrados y le pertenece a la demandada s/títulos reg. a fol. 323, asiento 1, Sección G, Manzana 36 a, Parcela 22 a, Libro 457, Cap. Catastro Nº 70.329. El terreno se encuentra totalmente desocupado, sin mejoras. Base: \$ 742.000. Edictos 6 días B. Oficial y El Tribuno. Señá: 30%. Comisión: 5%. La subasta se llevará a cabo aunque ese día fuera declarado inhábil. Mayores datos al suscripto martillero, Teléf. 211106. Imp. \$ 120.000 e) 11 al 18-11-80

O. P. Nº 40167 F. Nº 1228

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble en Rosario de Lerma - Sin Base

El 18 de noviembre de 1980, a las 18 y 45 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Juan B. Justo s/nº de la localidad de Rosario de Lerma (Pcia. de Salta). Nomenclatura catastral: Sección C, manzana 2, parcela 1, matrícula 1645. Extensión del terreno: 17 mts. de frente, por 37,95 mts. de fondo. Mejoras existentes: un living comedor, dos habitaciones, zaguán, baño y cocina. Estado de ocupación: habitan la misma

los demandados y su hijo. Servicios: agua, luz y cloacas. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. Secretaría a cargo de la Dra. M. C. Rossi de Saravia, en los autos: "Banco Provincial de Salta vs. Gubernatti, Isauró y Felisa Lidia Montañez de - Ejec. Hipot.". Expte. Nº 56.292/79. Señá: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: 5% a cargo del comprador. Edictos: seis días en el B. Oficial y El Tribuno. Julio C. Herrera.

Imp. \$ 120.000 e) 11 al 18-11-80

O. P. Nº 40166

F. Nº 1225

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad - Sin Base

El 18 de noviembre de 1980, a las 18 y 30' horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Arias Rengel 455 de esta ciudad. Superficie del terreno: 455,17 m2. Edificación: tres habitaciones precarias, en madera, techo de zinc. Nomenclatura catastral: Sección A, manzana 53, parcela 15 b, matrícula: 65335. Estado de ocupación: habitan la misma el señor Nelson Portocarrero con su esposa e hijos. Servicios: no posee. Ord. el señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 5ta. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. María Rosa Ayala, en la ejecución hipotecaria seguida contra Gerónimo Salas, en Expte. Nº A 02151/80. Señá: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos: cinco días en el B. Oficial y El Tribuno. Julio C. Herrera.

Imp. \$ 100.000 e) 11 al 17-11-80

O. P. Nº 40152

F. Nº 1201

Por **OSVALDO R. CELIZ**

JUDICIAL

El 17 de noviembre de 1980 a horas 18 en calle Ameghino Nº 612, 1er. piso, Dpto. B, ciudad, y conforme con lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de Séptima Nominación, en el juicio que se le sigue a Humberto Rodríguez - Ejecutivo y Embargo Preventivo, Expte. Nº 07541/80, remataré con la base de \$ 23.000.000: Un inmueble con todo lo plantado, edificado, cercado y adherido al mismo, denominado Finca Los Alamos (Cerrillos), Catastro 2815, Lote "D" del Plano 267. Superficie: 5.194.003 m2. Límites: N., Frac. "C"; S., Lote 14; E., Ruta Nacional Nº 9; O., Lote 97. Mejoras: tiene construido un galpón de 30 x 10 mts., totalmente cubierto, piso cemento; dos piezas y baño interno, con luz eléctrica. El estado de ocupación se hará conocer en el acto del remate. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Señá: 30%. Comisión 5%. Edictos por seis días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes a Osvaldo R. Celiz. Tel. 222985.

Imp. \$ 120.000 e) 10 al 17-11-80

O. P. Nº 40143 F. Nº 1190

Por ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL****Una Pick-Up modelo 1979**

El día 26 de noviembre de 1980 a horas 18 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 7º Nom. C. y C., en autos: Concurso Especial en Expte. Nº A-07439/80: Quiebra de Russo Oiene Carmelo "Christie S.A. vs. Russo Oiene Carmelo", Expediente Nº A-09127/80, remataré con Base de \$ 49.343.000, una Pick-Up, marca Ford F 100 modelo 1979 motor a nafta Nº XJAK 67437, chasis Nº KAL-XJ. 55820. Dominio: A-052739. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 5 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléf. 217260. Nota: de no haber postores por la base antes mencionada transcurrido los quince minutos de espera efectuaré una nueva subasta Sin Base. Ernesto V. Solá, Martillero Público. Imp. \$ 100.000 e) 7 al 13-11-80

O. P. Nº 40138 F. Nº 1178

Por: OSVALDO R. CELIZ**JUDICIAL**

El 14 de noviembre de 1980 a horas 18 en calle 20 de Febrero Nº 147, Metán, y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sur en el juicio que se le sigue a Huerga Pablo Serafín, Ejecución de Sentencia, Expediente Nº 15.096/80, remataré con la Base de \$ 4.834.666. Un inmueble de propiedad del demandado, con todo lo plantado, cercado y edificado, ubicado en calle 25 de Mayo 701, Rosario de la Frontera, Catastro 481, Secc. B, manzana 16, parcela 11, Sup. 600 m2. Servicios: agua, luz y cloacas. El estado de ocupación se hará conocer en el acto del remate. Señal: 30%. Comisión: 5%. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Osvaldo R. Celiz, Teléfono 222985. Imp. \$ 100.000 e) 7 al 13-11-80

O. P. Nº 40139 F. Nº 1179

Por OSVALDO R. CELIZ**JUDICIAL - EN METAN**

El 14 de noviembre de 1980 a las 19 horas en calle 20 de Febrero Nº 147, Metán, y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud en el juicio que se le sigue a Baldomá Roberto, Embargo Preventivo, Expediente Nº 14.797/79, remataré con la Base de \$ 3.192.000, un inmueble con todo lo plantado y edificado, Catastro Nº 6747, Parcela 26 b, Manzana 60 b, Secc. B y un inmueble con todo lo edificado con la base de \$ 13.708.000, catastro Nº 6.748, parcela 26 c, manzana 60 B, Secc. B, con servicios de agua, luz y cloaca, ubicados en calle L. N. Alén Nº 280 esq. Pje. López y Planes, ciudad de Metán, Sup. 103,270 m2., y 320,325 m2., respectivamente. Señal: 30%. Comisión: 5%. Edictos por 5 días en el B. Oficial y El Tribuno. Informes a Osvaldo Celiz, Teléf. 222985.

Imp. \$ 100.000 e) 7 al 13-11-80

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 40170

F. Nº 1231

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez Ira. Inst. Civ. y Com. 5ta. Nom. Distrito Judicial del Centro en juicio posesión Veinteñal promovido por doña Liboria Arroyo en Expte. Nº 28/19/75, cita y emplaza por diez días con el apercibimiento de ley para formular oposición, a los interesados en el dominio del inmueble cuya prescripción adquisitiva se solicita ubicado en la localidad de Cobos Dpto. Campo Santo, el que según testimonio expedido en el juicio sucesorio de don Rosendo Arroyo y doña Aniceta Lara, Expte. Nº 16.388/52, del Juzg. Civ. y Com. 4º Nom. tiene una extensión de 4,5 m. al Norte, la que se prolonga a 95 m. hacia el naciente al llegar a los 45 m. de Norte a Sud; luego 107 m. al Sud; 292 m. al Este y 279 m. al Oeste, limitando: Norte, calle pública; Sud, Arroyo Cobos; Este, terreno de la misma Liboria Arroyo y Oeste, camino vecinal que lo separa del inmueble de Diego Raspa. Según el plano 00588 presentado para la posesión: 38,55 m. sobre el Norte entre las líneas D. y C. y desde allí hacia el Sud, 46,48 m. hasta el punto B. y continuando hasta el punto A. 39,05 m. Por el Este: desde el punto A. hacia el Sud, 183 m. 4605 mm.; por el Sud; 96,89 m. y por el Oeste 279,26 m. y limita: al Norte, camino al Fuerte de Cobos y propiedad de Alberto O. Rojas; Sud, calle s/nº; Este, terrenos del Ingenio San Isidro S.A.; Liboria Arroyo y lotes con catastros: 2832, 2833, 2834, 2835, 2826, 2837 y Oeste, callejón vecinal. Catastro Nº 251, manzana 3 a nombre de Rosendo Arroyo. Salta, 23 de junio de 1980. Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 130.000 e) 11 al 17-11-80

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 40214

F. Nº 070

Sentencia Interlocutoria número: Setecientos seis. Córdoba, nueve de setiembre de mil novecientos ochenta. Y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar el estado de Quiebra de Frigar Consultores S.A. con domicilio en Av. Juan B. Justo Nº 2381 de esta ciudad de Córdoba. 2) Emplazar a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. 3) ... 4) ... 5) ... 6) Intímase a la fallida y a los terceros que posean bienes de la deudora para que en el término de 24 horas de su requerimiento pongan a disposición del Síndico los mismos. 7) Prohíbese a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. 8) ... 9) ... 10) Intímase a la deudora para que en el término de cuarenta y ocho horas cumplidamente lo dispuesto por el art. 93 de la Ley de Concursos, en cuanto ordena poner todos los bienes a disposición del Juez de la Quiebra, en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y cumplimenten los requisitos del art. 11 en sus incisos 6 y 7 del mismo

cuerpo legal. En igual término deberá entregar al señor Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 11) ... 12) Fijase como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación a la Sindicatura hasta el día 23 de octubre del corriente, ... 13) ... 14) ... 15) ... 16) Fijase como fecha para la celebración de la Junta de Acreedores el día 4 de marzo de mil novecientos ochenta y uno, a las nueve horas, la que se realizará con los acreedores verificados y declarados admisibles que concurran, celebrándose dicho acto en la Sala de Audiencias del Tribunal. 17) Hágase saber que si la misma no puede realizarse por razones de fuerza mayor se efectuará en el primer día hábil siguiente a la misma hora. 18) ... Protocolícese, hágase saber por edictos publicados en el Boletín Oficial de la Provincia y agréguese en autos y en el legajo de copias respectivo, las que expido. Fdo. Dr. Felipe A. Courel, Juez de Ira. Instancia y 13va. Nominación en lo Civil y Comercial Especial (P.A. T.) Secretaría Brizuela. Nota: Se hace saber a los señores acreedores que ha sido designado Síndico en estos autos el Contador Elena del Valle Retto, quien fijó domicilio en 9 de Julio 267, 2º Piso, Of. 12, a donde deberán presentar sus peticiones de verificación y títulos pertinentes. Carmen Estela Brizuela, Sec. Juzgado 13 Nom. Civ. y Com. Carmen Estela Brizuela, Secretaria, 13 Nov. Civ y Com.

Valor al cobro \$ 170.000 e) 13 al 19-11-80

CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 40142 F. Nº 1188

El doctor Ricardo E. Rodríguez, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial 7º Nominación, hace saber que en los autos "Liendro, Sergio Armando - Concurso Civil con efecto declarativo de Quiebra", Expte. Nº A10650/80, se ha resuelto:

- 1º) Declarar la apertura del Concurso Civil con efecto declarativo de Quiebra del Sr. Sergio Armando Liendro, M.I. Nº 7.255.001 con domicilio real en Finca "Los Pinos" del Pueblo de Rosario de Lerma.
- 2º) Ordenar al concursado y a terceros que detentan bienes en su poder pertenecientes a aquél su entrega al Síndico.
- 3º) Prohibir a los deudores del fallido hacer los pagos respectivos bajo apercibimiento de tenérselos por ineficaces.
- 4º) Fijar hasta el día 28 de noviembre como plazo a los efectos de que los acreedores presenten los pedidos de verificación y títulos al Síndico.
- 5º) Fijar el día 4 de marzo de 1981 para que tenga lugar a horas 9 la audiencia de celebración de la Junta de Acreedores para tratar el acuerdo resolutorio que proponga el fallido, la que se llevará a cabo con

la prevención de que se realizará con los que concurran (art. 96, inc. 2º).

Asimismo hace saber que ha sido designado Síndico el Cr. Tomás J. Moreno, que ha fijado el domicilio de Av. Belgrano Nº 437, Salta, para que los acreedores concurran a verificar créditos los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 17 a 19,30 horas.

Publicación por 5 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 6 de noviembre de 1980. Dr. Ricardo E. Rodríguez, Juez en lo C. y C. 7º Nom.

Imp. \$ 40.000

e) 7 al 13-11-80

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 40160

S/C. Nº 2182

Doctor Héctor Oscar Caggiano, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaría del doctor Héctor Hugo Martínez en los autos caratulados: "Corbalán, Antonio - Prescripción Adquisitiva de Dominio", Expediente Nº 290/80, cita al señor Emilio Torres y/o sus herederos y a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, con frente a calle López y Planes, Catastro 1468, Sección 6ª, Manzana 16 b, Parcela 8, lindando al Norte, con propiedad de Miguel Cúttica; al Sur, con Avda. López y Planes; al Este, con Pasaje Jujuy y al Oeste, con propiedad de Indalecio Escalada. Mide 14,30 mts. de frente por 30 mts. de fondo, para que en el término de diez días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial que los represente. Publíquense edictos por cinco días. — Fdo. Dr. Héctor Hugo Martínez, Secretario. — San Ramón de la Nueva Orán, octubre 24 de 1980.

Sin cargo

e) 10 al 14-11-80

O. P. Nº 39998

F. Nº 967

La doctora Olga Romano de Gómez Salas a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, en autos: "Corrales, Felipe Santiago - Cancelación de Título", Expte. Nº 139/80, cita y emplaza por sesenta días a partir de la última publicación, a los que se consideren interesados en la cancelación del Certificado de Plazo Fijo Nº 1033526 expedido por el Banco Regional del Norte Argentino - Sucursal Metán por \$ 1.000.000 e intereses a la orden de Felipe Santiago Corrales y/o Bernardina Santamaría de Corrales, que venciera el 16 de setiembre de 1980. Publíquese por 15 días. — Metán, 24 de octubre de 1980. — Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 120.000

e) 28-10 al 17-11-80

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 40169 F. Nº 1227

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Se avisa por cinco días que el Sr. Pedro Torcivia con domicilio en calle Vicente López Nº 981 de la ciudad de Salta, único propietario del establecimiento Comercial "PEDRO TORCIBIA - Fábrica de Botas", transfiere el Fondo de Comercio - a "PEDRO TORCIVIA e Hijos S.R.L." con domicilio en calle Urquiza Nº 650 de la Ciudad de Salta. - Oposiciones C.P. Ramón José Muratore, en calle Córdoba Nº 1156 de la ciudad de Salta.

Imp. \$ 55.000 e) 11 al 17-11-80

O. P. Nº 40148 F. Nº 1193

Se comunica por el término de cinco días que el señor Santiago M. Solá Martínez, con domicilio en calle Balcarce Nº 983, ciudad, transfiere a los señores Ibán Demetrio Zalazar, L.E. Nº 7.243.649 y Juan Alberto Flores, L.E. Nº 8.495.979, el comercio dedicado a cafetería denominado Café Apolo, con domicilio legal en

Balcarce Nº 979, de esta ciudad. Salta, 1 de octubre de 1980. Santiago Manuel Solá Martínez, C.I. Nº 58077.

Imp. \$ 55.000 e) 7 al 13-11-80

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 40154 F. Nº 1210

IMPALA LTDA. CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y las normas legales, se convoca a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 26 de noviembre de 1980, a las 19 horas, en el local social de calle Tucumán 565, Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de socios para firmar el Acta.
- 2º Adecuación del Estatuto a las disposiciones de la Ley 20.337.

Salta, noviembre de 1980

El Consejo de Administración

Imp. \$ 100.000 e) 10 al 14-11-80

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O. P. Nº 40207 F. Nº 1284

SINDICATO DE TRABAJADORES DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

CONVOCATORIA

El Sindicato de Trabajadores de Correos y Telecomunicaciones de Salta, de acuerdo a los Art. Nºs. 32, 33, y 35 inc. f. del Estatuto, convoca a los compañeros Delegados a la Asamblea General Ordinaria para el día sábado 6 de diciembre de 1980 a horas 19,30, en nuestra Sede Social calle Zuviría Nº 428, Salta, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de un Presidente de la Asamblea.
- 2º Lectura del acta anterior.
- 3º Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado 1 de Setiembre de 1979 al 31 de Agosto de 1980 y el informe de órgano de Fiscalización.
- 4º Autorización a la C.D. para adquirir un solar para camping, con tres Delegados que serán designados en esta oportunidad y actuarán conjuntamente con la Comisión Directiva.

Nota: La Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los Delegados acreditados ante

la entidad. Transcurrido una hora la Asamblea se constituirá con cualquier número de Delegados.

Salta, 11 de noviembre de 1980

Ramón Antonio Greco	Hugo Castelanelli
Secretario Gral.	Secret. de Actas, Est. Téc. y Estadísticas

Imp. \$ 20.000 e) 13 y 14-11-80

O. P. Nº 40188 F. Nº 1249

ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA SALTA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 14º del Estatuto vigente, convócase a los asociados de la Asociación Cooperadora de la Estación Experimental Regional Agropecuaria Salta, a elección para renovación parcial de autoridades del Consejo Directivo, a saber: Un Presidente por dos (2) años; Un Tesorero por dos (2) años; Un Pro-Tesorero por dos (2) años; dos Vocales Titulares, 1º y 2º por dos (2) años; tres Vocales Suplentes por un (1) año; tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas; dos titulares y un suplente por el término de un (1) año. La elección se llevará a cabo en la sede del INTA-Estación Experimental Regional Agropecuaria Salta, ubicada en Cerrillos, Provincia de Salta, el 29 de noviembre de 1980 a las 10 hs., y

a la Asamblea General Ordinaria, conforme lo determina el Art. 36º a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración del Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Inventario.
- 3º Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4º Memoria Anual.
- 5º Proclamación de los candidatos electos para Presidente, Tesorero, Pro-Tesorero, Vocales Titulares 1º y 2º, Vocales Suplentes y Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 6º Designación de dos socios para firmar el Acta.

Art. 35º inc. d) — Las Asambleas tendrán número suficiente para funcionar con la presencia de la mitad más uno de los socios activos y si no hubiere este número a la hora de la convocatoria, se constituirá legalmente con el número de socios presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, salvo que los presentes decidieran una segunda convocatoria, si la cantidad de socios presentes no alcanza a veinte.

Art. 35, inc. f) — Orden del día, únicamente se tratarán los asuntos incluidos en la misma. Bajo ningún concepto podrán apartarse de los puntos fijados en la misma, no permitiendo debates fuera de ella ni siquiera poner a votación otros asuntos.

Rodolfo García
Secretario
Imp. \$ 53.800

Freddy O. Saravia
Presidente
e) 12 y 13-11-80

O. P. Nº 40187

F. Nº 1250

CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSORES, ARQUITECTOS INGENIEROS Y PROFESIONES AFINES

Resolución Nº 143/980

VISTO: lo dispuesto por la Ley 4591;

El Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesiones Afines

RESUELVE.

1º) Convocar a Asamblea Anual para el día 5 de Diciembre de 1980 a las 19 horas, en la sede del Consejo, calle Gral. Güemes 529, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria y del Balan-

ce General correspondiente al período 3 de diciembre 1979 al 30 de noviembre 1980.

- 2º Proclamación de los Consejeros integrantes de la única lista presentada para las elecciones de renovación parcial, todos con mandato por dos años.
- 3º Lectura del acta y designación de dos matriculados presentes para firmarla junto con el Presidente y el Secretario.

Ing. Agrim. Oscar A. Saavedra
Secretario

Ing. Agr. Mladen Toncovich
Presidente

Imp. \$ 20.000

e) 12 y 13-11-80

O. P. Nº 40185

F. Nº 1247

Rosario de Lerma, 11 de noviembre de 1980

CLUB SOCIAL VALLE DE LERMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Club Social Valle de Lerma, Rosario de Lerma, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de noviembre de 1980, a hs. 22; a realizarse en su sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Ejercicio año 1979; Balance (Cuentas de Ganancias y Pérdidas) Informe del Organó de Fiscalización y Memoria.
- 3º Nombramiento por la Asamblea de dos socios para firmar el Acta correspondiente.

Héctor J. Alderete
Secretario General

Luis E. Rodríguez
Vice Presidente

Imp. \$ 20.000

e) 12 y 13-11-80

RECAUDACION

O. P. Nº 40209

RECAUDACION	
Saldo Anterior	\$ 110.436.915
Recaudación del día 12-11-80	\$ 646.500
Total	\$ 111.083.415